



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria N° 19

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 06 de Julio de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por la **Presidenta del Concejo Municipal (s) Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

La Presidenta del Concejo Municipal (s), Concejal Margaret Molina, saluda a los presentes y abre la sesión en nombre de dios.

1. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 18 DE 2016

La Presidenta del Concejo Municipal (s), Concejal Margaret Molina, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 18 de 2016, la que es aprobada sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN PDTA. CRUZ ROJA CHILENA, FILIAL ANGOL

SRA. ERIKA GEISBUHLER QUILODRÁN

TEMA: INFORME TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO AÑO 2015 EN JUNTAS DE VECINOS DE LA PERIFERIA DE ANGOL

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da excusas de la Cruz Roja quienes no podrán asistir a la Sesión de Concejo porque están en curso de primeros auxilios, así es que solicitaron audiencia para el próximo miércoles.

La Presidenta del Concejo Municipal (s), Concejal Margaret Molina, agradece la información al Secretario Municipal.

3. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DON FAUSTINO PARRA ARAVENA

TEMA: CONTRATO DE SUMINISTRO DE LEÑA PARA CALDERAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE ANGOL, CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ADJUDICADA AL SR. LUIS ZENÓN BUSTOS RAMÍREZ

“Acta Ordinaria N° 19”

El Director del Departamento de Salud Municipal, Don Faustino Parra, expresa que como Departamento solicitaron la aprobación del contrato suministro de leña para los distintos CESFAM de la comuna e informa que se reunieron con la Comisión de Salud el lunes pasado, además que se analizó el tema con el Jefe de Finanzas del Departamento y el Asesor Jurídico Municipal, por lo que solicitan la aprobación del contrato. Refiere que ese día adquirieron el compromiso con la Comisión, de cambiar el combustible de la caldera por pellet u otro de más bajo costo, y hablaron con la Directora del CESFAM Piedra del Águila y la Encargada de la Posta de Vegas Blancas, quienes son los que gastan más leña, a fin de separar circuito para el próximo año no tener demasiados gastos e indica que el suministro aparentemente está por 12 meses, pero en la práctica se ejecutará hasta el mes de Noviembre, no se ocupará hasta el mes de Junio del año 2017. Agrega que el suministro para el año 2017 se comenzará a temprana fecha, en el mes de Enero para tener oferentes. Señala que el tema analizado era que el precio de la leña era elevado comparado al valor de compra de forma particular sugiere que los Sres. Concejales comuniquen a distintos proveedores de leña para que oferten su producto, ya que él no puede por ser lobista.

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita a la Concejal Margaret Molina que como Presidenta de la Comisión informe sobre lo que se habló en la reunión sobre el tema, en atención a que siguen habiendo aprehensiones al respecto.

La Concejal Margaret Molina, indica como Presidenta de la Comisión Salud que ese día se analizó de qué manera se llegó a esta licitación, y los integrantes que conforman esta comisión, no aprueban esta licitación porque se han saltado los procesos que no se ajustan a la parte legal, solo se hizo una licitación pública y no se efectuó licitación privada para llegar a trato directo, el destiempo de ahora, no condice con el uso que debe darse a ese combustible, no están de acuerdo que haya un solo oferente y si llegó solo uno no es posible aprobar esto, ahora si el producto ya fue entregado a los Establecimientos de Salud menos se aprobará ahora. Agrega que si algo que está en las bases y no está ajustado a lo legal, ella como Concejal no está dispuesta a pagar con su casa ese error, versus un Departamento que está a la altura, había bases que revisar y si cometieron errores es tiempo de enmendarlo. Desconoce la opinión de los otros Concejales que no son parte de esta comisión, por lo que solicita al Secretario Municipal, le indique sobre que este año hay elecciones, la propuesta es que esto llegue hasta el 31 de octubre del presente año.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que el Presupuesto Municipal aprobado dura hasta el 31 de diciembre del año, y como Concejales están en ejercicio hasta el 6 de Diciembre.

La Concejal Margaret Molina, indica que en base a lo expresado por el Secretario Municipal proponen que el contrato se suscriba hasta el 31 de Diciembre. En cuanto al informe que hicieron llegar de parte de la Directora del CESFAM Piedra del Águila, no es menor, porque cuando falta leña, hay vecinos que prestan leña y eso no corresponde, hay servicios que tienen profesionales y no pueden andar pidiendo leña prestada, eso es una falta hacia el Concejo Municipal, y argumenta que se ha abordado mal el tema del combustible, además no queda claro la razón por la que se gasta tanta leña en el sector de Vegas Blancas. Considera que faltó justificación ya que se debe cubicar de cuánto es la caldera, con el espacio que se ocupa, porque la combustión lenta viene con sus normas, cuantos metros cuadrados, etc. los precios que se reflejan en el Informe, causan duda sobre el único oferente que se presentó a la Licitación, porque cobra \$32.000.- el m² a Vegas Blancas, por ello como Presidenta de la Comisión presenta el tema a los Concejales, y no está dispuesta a respaldar ni aprobar esta licitación que desde el comienzo estuvo mal hecha, desconoce que pasó, pero considera que cuando no está el Director de Salud, debe haber alguien de respaldo para realizar su trabajo, ya que no porque no esté, se dejan de hacer las cosas.

El Director de Salud Don Faustino Parra, recuerda lo que hablaron en la Comisión, por lo que le gustaría que el Acuerdo de Concejo establezca bien la razón por la que no se aprueban las bases, ya que el hecho de que hubo un solo oferente, no es motivo para no aprobar la licitación. En

cuanto al tema de la fecha, si bien, es cierto el requerimiento se hizo en el mes de Febrero y se presentó en el mes de Mayo al Concejo Municipal la solicitud para que se aprobara el Contrato y por todas estas dudas es que se ha demorado el proceso, y han estado dos o tres veces analizándolo para aprobarlo. Señala que se deberá ver jurídicamente como echar abajo la licitación, ya que si bien es cierto hay errores estos deben ser compartidos. Reconoce el atraso en la presentación pero se debe tener presente que las bases tienen visto bueno de Asesoría Jurídica Municipal, por lo que solicita la opinión jurídica a Don Cristian Peña.

El Concejal Américo Lantaño, prefiere que si se va hablar del tema legal, esté el Asesor Jurídico de la Municipalidad, Don Álvaro Salgado, porque si bien es cierto Don Cristian Peña es Abogado, su contrato está como Encargado de Recursos Humanos del Departamento de Salud. Agrega que en la reunión de la Comisión, fue muy duro ese día en varios aspecto, ya que cree que en Salud cometieron muchos errores desde el momento en que se presentaron las bases y ver el tema del contrato que debe ser aprobado en Sesión de Concejo por lo que considera que el error fue poner tiempo a un contrato, siendo que se debió hacer por el total de leña y el contrato se pasó del periodo hasta el mes de Junio de 2017. Consulta si ya se ha recibido leña en los Establecimientos de Salud sin haberse firmado el contrato, porque recibió información de que sólo faltaría la entrega de leña en el sector de Vegas Blancas y que el resto de los establecimientos ya tienen la leña entregada.

La Directora del CESFAM Alemania, Sra. María Teresa Torres, expresa que no sabe si la leña que tienen en el CESFAM pertenece a esta licitación.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no es su intención echar abajo esta licitación ya que se va a perjudicar a gente y van a tener un Consultorio sin leña por algo que administrativamente se hizo mal, quiere que sepan en Salud que estas cosas tienen un orden Jurídico y no se deben saltar al Concejo, informa que una situación similar ya pasó en el Departamento de Educación, cuando el Concejo se enteró de que estaban descargando un camión con material y recién ahí pasaron el tema por el Concejo. Expresa que se debe respetar el Concejo y no entiende como se gasta esa cantidad de leña en Vegas Blancas, si no se atiende a más de 10 o 20 personas diarias, quemar leña por quemar, por tanto siente contradicción en este tema, porque si el Concejo echa abajo esta licitación, tendrán problemas porque durante la mañana, sin buscarlo, conoció al proveedor de la leña y dijo que solo le faltaba entregar la leña a Vegas Blancas, entonces como se hace esto si está entregada esta cantidad de leña.

El Concejal Sergio Paredes, señala que difiere del tema, aquí no pasa por los precios de la calefacción si van a gastar más o menos leña, aquí hay usuarios, y se está hablando de Atención Primaria. Agrega que cuando se hacen licitaciones los precios de antes están estipulados y los proveedores postulan de acuerdo a esto, que son valores diferentes a compras particulares, porque es una compra institucional, independiente de ello, no se debe estar sufriendo las inclemencias del tiempo, y se está entregando salud, la gente cuando llega a los consultorios no van a tomarse un café sino que va hacer una consulta de salud. Manifiesta que no estuvo el día de la reunión de la Comisión de Salud por lo que difiere del tema, cree que hay falta de información, se está trabajando bajo lo que se tiene y no bajo lo que es, si la leña mañana cuesta \$100.000.- el metro, se debe comprar igual, porque si no le van a tener que decir a los usuarios que se maten de frío porque los Concejales no aprobaron esto porque ellos compran la leña más barata y en ese sentido, difiere de los temas expuestos por la defensa de los usuarios ya que la gente necesita un bienestar cuando van a atenderse a los Establecimientos de Salud. Considera que hay una información que falta, en este sentido difiere de todas las opiniones anteriores y está por respaldar la adquisición en su momento bajo los documentos legales que se necesiten para la compra y si hay un proveedor que postuló y que entregó precios que están dentro del mercado está bien.

La Presidenta del Concejo Municipal (s), Concejal Margaret Molina, da lectura al consumo de leña por Establecimiento:

Establecimiento	Cantidad Solicitada	Valor M3 (Neto)	Valor M3 (Impuesto Incluido)	Valor Total (Impuesto Incluido)
CESFAM Alemania	80 m3	\$30.000	\$35.700	\$2.856.000
Posta Vegas Blancas	160 m3	\$32.000	\$38.080	\$6.092.800
Posta Manuel Rodríguez	30 m3	\$35.000	\$41.650	\$1.249.500
Posta Coyanco	40 m3	\$35.000	\$41.650	\$1.666.000
TOTAL A FINANCIAR				\$11.864.300

Agrega que la Reunión de la Comisión de Salud, fue convocada no solo por el tema de la leña sino que fue el Concejal Sergio Paredes quien cuestionó el precio de la leña y por eso se llegó a esta reunión, por tanto el Concejal Paredes debe ser consecuente con ello.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que lo pidió porque desconocía el valor real de la leña, y averiguó y por eso no vino a la comisión, porque no sacaron nada, la idea no era decir que no y si se comete un error por desinformación la idea es documentarse, y eso es lo que ha hecho, sugirió hacer esa reunión, a la que no pudo asistir a esa reunión. Agrega que no está discutiendo con la Presidenta de la Comisión, sino está diciendo lo que corresponde como Concejo real, al día de hoy no está presente el Sr. Alcalde, por lo que esta reunión es una más y no tiene validez, ahora se está crucificando y no se puede hacer eso porque son Concejales no más, indica que se debe poner altura de miras a esto, en primera instancia todos desconocían esa información, él se informó, y la Concejal Margaret Molina vino a una reunión de comisiones y no aprendió nada.

La Presidenta del Concejo Municipal (s), Concejal Margaret Molina, indica que no sabe si corresponde, pero no le va a permitir al Concejal Paredes que la trate así, pero le quiere recordar que la reunión de Comisión nació por su sugerencia.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que sugirió que se hiciera una evaluación porque se entregó información de que había leña y que se había comprado demás; sin embargo la Comisión no ha entregado ningún resultado y la Concejal Margaret Molina es quien la preside.

El Concejal Marco Orellana, indica que es un tema relevante la Salud, especialmente cuando estamos en un tiempo complicado por las enfermedades broncopulmonares, e indica que se ha dado cuenta del gran trabajo que realizan en Salud y agrega que no se está analizando la Licitación, sino el Contrato, ya que primero las Bases debieron pasar por el Concejo y no se hizo, después se hace una licitación con un solo oferente, lo que es curioso, generalmente ese tipo de licitaciones se pueden volver a revisar pero es facultativo del servicio, sin embargo se puede hacer una nueva licitación pública, luego licitación privada y después trato directo, pero conociendo ahora los valores porque se solicitó analizar la situación y saben que los recursos son insuficientes para dar atención a los usuarios y eso se ve disminuido por el aumento de los costos de los establecimientos, entonces es más relevante el uso de los recursos. Informa que el año pasado se tuvo que hacer una mantención de emergencia al CESFAM Piedra del Águila, lo que no puede ser, cuando se tiene un Presupuesto de Salud, ya que se debe hacer un buen uso de los recursos, debiéndose tener presente que el Concejo recibe los reclamos de los cuales se hacen cargo de acuerdo a las políticas, además el Contrato excede del periodo que tiene el Concejo Municipal mandatado para ejercer sus cargos, e indica que se enteraron en la reunión de Comisiones que según como está dado hoy en día el tema, e independiente de que hoy es una necesidad

imperiosa, porque también comparte que es una necesidad imperiosa la leña, es partidario que los ciudadanos no tienen por qué sufrir la inoperancia de parte del Departamento de Salud.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que si bien es cierto hubo reunión de la Comisión de Salud, se enteró derechamente del tema en esta reunión y por ello uno se informa y tiene que buscar cómo fueron los procedimientos y cada uno hace lo suyo dentro de lo que tiene para averiguar lo que sucedió, aquí no tiene que ver el tema humano donde se debe entregar la atención sí o sí, especialmente en este tiempo tan helado, pero por otro lado está el tema administrativo y se deben revisar cada uno de los procesos, entiende que en el mes de Enero de 2016 se presentaron las bases y se supone que estaban listas para subirlas a licitación.

El Asesor Jurídico Municipal, Don Álvaro Salgado, indica que las bases fueron ingresadas el 28 de marzo de 2016, al Departamento de Asesoría Jurídica, las cuales en revisarlas se demoraron uno o dos días por lo que en el mes de Marzo deben haber estado aprobadas, estas son las bases que el Departamento Jurídico aprobó, es por eso que se hizo un Contrato de Suministro, que no es una entrega de una sola vez sino que consiste en la entrega parcializada de leña, o sea en 12 meses; también se contempló la cantidad de metros cuadrados, junto a criterios de evaluación, que el Servicio de Salud considere más provechoso, un criterio fue el precio que tenía un 75% sin un mínimo ni un máximo, por tanto era libre mercado, y el que oferta menos obtiene mayor puntaje y el plazo de entrega se otorgó un 25%. Agrega que si hay un solo oferente el Servicio puede adjudicar, ya que no se puede obligar a los oferentes que vengan a ofertar; también se puede anular la licitación, llamar a una nueva o hacer una Licitación Privada con un mínimo de tres oferentes, pero en este caso se rige por el precio y al ser el único oferente se le adjudicó el tema del precio, la facultad de haber llamado nuevamente a Licitación o realizar algo nuevo era del Servicio y dentro de eso estaba actuando bajo el marco legal porque deben medir la necesidad y urgencia, es por eso, que este contrato es con una recepción parcializada.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que lo que plantea Asesor Jurídico, es que las bases ingresaron a Asesoría Jurídica en el mes de Marzo.

El Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado, manifiesta que las actuales Bases llegaron en el mes de Marzo, pero existe la posibilidad de que hayan llegado antes pero el que se hayan devuelto fue porque seguramente tenían observaciones.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que entiende lo que dice el Asesor Jurídico pero las primeras Bases fueron ingresadas en el mes de Enero y las definitivas en el mes de Marzo por lo que desea saber por qué se demoró tanto este proceso administrativo, y porque se está viendo ahora en el mes de Julio.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que cuando se vio el tema, pidió verse en una comisión salud, en su momento.

Don Álvaro Salgado, señala que una cosa son las Bases, las que en este caso están aprobadas y se procede al siguiente paso que es el Contrato, ya que técnicamente sin contrato no se puede recibir leña, porque no se ha contraído una obligación con el vendedor, por lo tanto no se puede recibir algo sin contrato. Agrega que administrativamente el Departamento de Salud sabía cuánto era la duración, y según su registro administrativo y su planificación anual, y ellos saben que si sobrepasa el periodo Alcaldicio se necesita acuerdo de Concejo, por tanto no son las Bases las que necesitan Acuerdo de Concejo, es el Contrato el que lo necesita por su duración, lo malo surge en recibir la leña, si es que se recibió, cuando aún no hay Contrato, lo que no precedería.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que su función no es entrampar la situación, el tema es que el Contrato se puede firmar pero no para que pase hasta el próximo año porque no corresponde, ya que el proceso administrativamente está mal, además todos comienzan a elucubrar con esto, y como lo manifestó el Concejal Américo Lantaño, que se encontró con el vendedor de la leña quien

le dijo que se entregó la leña y solo le falta el sector de Vegas Blancas, hasta el día lunes estaba todo bien, pero al recibir este tipo de información no es agradable que se sepa que hacen las cosas de esa manera, obviamente se debe firmar el Contrato porque el tema va en beneficio directo de la gente y ante eso ella no se puede negar, pero no se puede dejar de decir que estuvo mal el procedimiento y que no haya sanción por ello, de tal manera que se debe ver quién es el responsable de este tema y debe haber una sanción, porque se sabe que en el Departamento de Salud se hace Sumario Administrativo y arroja sanción cero. Manifiesta que nunca ha sido de las que pone trabas en los asuntos, menos en el tema de salud, pero no entiende la diferencia de precios de leña para un CESFAM y el otro, independiente de la distancia, cree que esta la mejor voluntad pero finalmente que quede claro que aquí hay un problema de fondo, administrativamente se hicieron mal los procesos y debe haber una sanción.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué pasaría en el caso de que la leña ya fue entregada.

El Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado, indica que si la leña fue entregada, el Municipio recibió una contraprestación por tanto si no la paga habría un enriquecimiento sin causa, por lo que a la figura que habría que recurrir es la retroactividad del acto administrativo, el que indica que un acto administrativo es retroactivo, salvo que produzca beneficios favorables y no perjudique a terceros, pero en este caso se produce un beneficio favorable porque se satisface una necesidad como lo es la comodidad del usuario en el Sistema de Salud y no produce daños a terceros, pero si se prestó el servicio y se entregaron los recursos, eso se debe pagar.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el tema se está alargando mucho y saben de lo que se trata, en la Comisión se le dijo al Director de Salud, cosas que debía mejorar como el uso eficiente de la leña y se comprometieron con mejorar, ya que en el caso de Vegas Blancas existe un uso irracional del producto, pero quiere decir que va a votar que sí, con todas las observaciones que se han hecho y también coincide con lo que manifestó la Concejal Mónica Rodríguez, porque aquí se deben ver las responsabilidades de quienes elaboran las bases de licitación, porque no se hace como corresponde, lo que debe ser sancionado y hace un llamado de atención a los tres Directivos presentes porque esto no puede repetirse, e indica que por esta vez lo va a dejar pasar pero no en otro caso, porque si no perjudicaría a mucha gente.

La Presidenta del Concejo Municipal (s), Concejal Margaret Molina, expresa que hay un Informe que indica que hubo que recurrir a terceros a pedir leña, también dice que el 25 de febrero de 2016 donde se realiza requerimiento del tema en discusión, también en la Comisión se discutió la preocupación que manifestó la Concejal Mónica Rodríguez, de cómo se estaba solucionado el problema de abastecer con calefacción a los usuarios y se dijo que se estaba recurriendo a vecinos, para abastecer de leña, además de utilizar saldos de años anteriores y así se cambia la figura porque se dijo que el oferente no había entregado la leña y en esta sesión el Concejal Lantaño, informa que sí se entregó leña. Agrega que en la Comisión se trató de despejar esa duda respecto a que en las Postas mencionadas era inhumano que no estuvieran con leña, para que no se diga que no les preocupaba el tema de la calefacción de las postas de los sectores de Vegas Blancas, Manuel Rodríguez, Coyanco, de los CESFAM Piedra del Águila, Alemania, todo fue abordado en presencia del Director del Salud, Don Faustino Parra; el Encargado de Recursos Humanos, Don Cristian Peña y Fernando Rivera, además se abordó ese tema en la mesa y se fueron marcando ocupado, pero hoy cambia totalmente la figura porque el Concejal Américo Lantaño, dijo que el proveedor sí había entregado este insumo, y en su minuto la Directora del CESFAM Piedra del Águila, Sra. Viviana Soto envía documento firmado haciendo notar la situación de Vegas Blancas.

El Encargado de Recursos Humanos del Departamento de Salud, Don Cristian Peña, señala respecto a la duda del Concejal Lantaño, sobre los meses del contrato, ya que en las Bases que indican 12 meses, no hay ilegalidad, quizás se ve mal, pero como Encargado de Recursos Humanos, debe decir que nunca vio las Bases, ya que hace dos semanas atrás que las está

revisando, por lo que de lo anterior no se hace cargo, desde ahora en adelante si, por lo que encuentra que tiene derecho de emitir su opinión.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que lo que le dijo a Don Cristian Peña, referente a las Bases es que no podía hacer mención al tema porque no estaba contratado como abogado sino que como Encargado de Recursos Humanos, no de Asesor Jurídico, por lo que habla de temas que no le competen.

Don Cristian Peña, indica que la licitación es imposible que se pueda echar abajo, ya que cada Licitación la suben con un presupuesto y la única forma que puede un Servicio Público bajar una licitación es que exceda el Presupuesto pero esta licitación no lo excedía.

El Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado, expresa que se debe hacer una separación entre las Bases de la Licitación y el procedimiento en sí, las Bases de Licitación es un tema administrativo que ve directamente el Departamento de Salud, en base a su presupuesto, necesidad, y elaboraron que por un año necesitaría leña, se tiene tanto presupuesto para esto, etc., pero el Departamento sabe que si excede del periodo Alcaldicio, se necesita acuerdo de Concejo, ya que no pueden entregar ni recibir sin firma del contrato.

Don Faustino Parra, aclara que el tema de la licitación, en el Sistema Público se demora hasta 3 meses en una licitación, y Don Álvaro Salgado ha informado que aprobaron en el mes de Marzo, y el proceso por sobre \$10.000.000.- se demora un mes, y al Concejo vinieron pidiendo su aprobación en el mes de Mayo. Comparte plenamente el tema con la Concejal Mónica Rodríguez respecto a la demora, pero aclara que el Oficio de la solicitud lo envió en el mes de Mayo, reconoce que no fue con antelación, pero no lo está presentando ahora en Julio.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que las Bases debieron ser cambiadas y haber sido establecidas hasta fin de año.

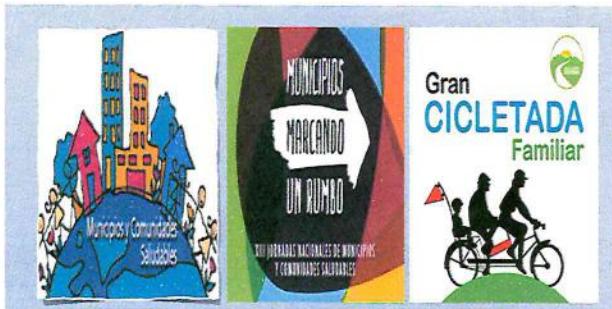
Don Faustino Parra, manifiesta que en su oportunidad se consideró cambiarlo hasta fin de año, pero se hicieron las consultas al Jurídico y se les indicó que no se podía hacer ya que en las Bases se habían establecido 12 meses y no se podían acortar a 6 meses con posterioridad.

La Presidenta del Concejo Municipal (s), Concejal Margaret Molina, indica que el Abogado Don Álvaro Salgado ha explicado bien de la situación y solicita informar esto al Sr. Alcalde, para someter a votación la solicitud.

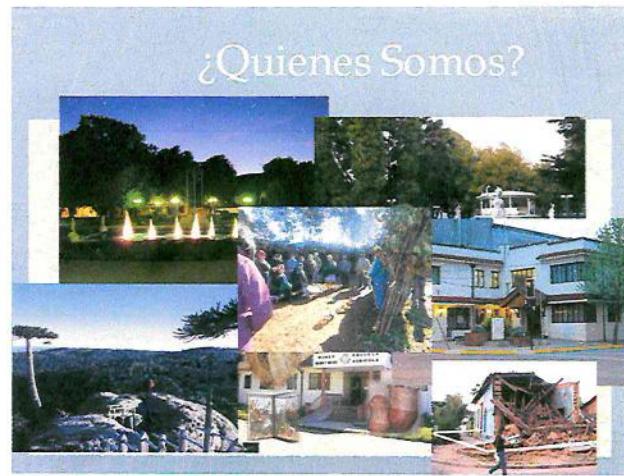
La Concejal Mónica Rodríguez, solicita analizar el tema como Concejo Municipal después que el equipo de Salud se retire.

Don Faustino Parra, expresa que en el mes de Mayo también se envió solicitud para aprobar el Plan de Salud porque también tenía que estar Aprobado por el Concejo Municipal.

La Asistente Social, Sra. Carolina Muñoz, agradece la invitación, e indica que es un tema que compete a todos, tiene su proyección, y forman parte de una comisión del Departamento de Salud, informa que la Promoción de la Salud Comuna De Angol, es una estrategia internacional de la Organización Mundial de la Salud, en que las personas en comunidad con el municipio tengan una mejor calidad de vida. Señala que la Promoción de Salud, que es anticiparse a los daños, es una estrategia de Atención Primaria, para que la comunidad aprenda a cuidarse, que de donde se nace no sea determinante de cuánto se viva y se muera, sino que para que se ayude por lo que no es un programa. A contenido a continuación se inserta la exposición:



Promoción de la Salud Comuna de Angol
Julio 2016



¿Quienes Somos Salud...?



A que los Invitamos....



. Nueva Propuesta Ministerial:

Construcción de un Diagnóstico Participativo , que sería la base de PLAN TRIENAL EN PROMOCIÓN DE LA COMUNA DE ANGOL, 2016 AL 2018.



1º Jornada Diagnóstica 8 de octubre del 2015



Que Logramos...



2º Jornada Diagnóstica 29 de octubre del 2015



3º Jornada Diagnóstica 18 de Noviembre del 2015



- QUE LOGRAMOS.....

Diagnóstico desde la comunidad

EJE N°3: MEDIO AMBIENTE

Preocupación, por la contaminación en la ciudad (aire, ruidos y basura) y en el campo (basura y fumigaciones) y especialmente la falta de agua durante largos períodos del año

EJE N°4: INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO

Una falta de respeto y cuidado a la infraestructura existente, mal uso de la infraestructura deportiva; falta de monitores para incentivar y enseñar a usar plazas interactivas; falta de una consulta y participación ciudadana para diseñar, utilizar y distribuir áreas verdes e infraestructura.

EJE N°5: SALUD MENTAL

Incorporación en las Mallas curriculares de los alumnos, la asignatura de DESARROLLO PERSONAL Y HUMANO". Incomunicación en el seno familiar por el excesivo uso de la tecnología. Unidos al mal uso de las redes sociales y presencia de Bullying.



PROBLEMA : Alta Prevalencia de Obesidad y Sedentarismo en Pre Escolares de la Comuna de Angol

Objetivo: Contribuir a la Disminución de la Prevalencia de Obesidad y Sedentarismo en la Población Pre Escolar de Comuna.

FIN : Contribuir a Disminuir la Prevalencia de Obesidad en niños /as Preescolares de la comuna de Angol.

PROPOSITO: Incorporar a la vida diaria Actividad física y Alimentación saludable en la población preescolar de la comuna de Angol.

Diagnóstico.... participativo de

EJE N°1: CONDUCTA SALUDABLE, DEPORTE Y RECREACIÓN:

Se reconoce la presencia de sedentarismo y la falta de espacios para realizar actividad física y ejercicios, ya sea por una falta de información de los medios de comunicación hacia las familias. Se reconoce además, un apoyo de la Municipalidad para la realización de actividades deportivas, recreativas y la construcción de más áreas verdes

EJE N°2: TRABAJO INTERSECTORIAL

Se desarrolla en forma aislada, para lo cual se debe estimular la participación ciudadana, sensibilizando a autoridades e invitando a entidades gubernamentales a trabajar en red.



• PLAN TRIENAL DE PROMOCIÓN 2016 - 2018 ...



RESULTADO ESPERADO 1: Programa de Trabajo Participativo y Comunitario que considera y programa en la oferta a los menores de 6 años.

- Generar un mapa comunal de espacios deportivos y recreativos en la comuna.(convocatoria a técnicos).
- Elaboración de un programa de trabajo participativo y comunitario en el fomento de estilos de vida saludable, que considere en la oferta a los menores de 6 años (focalizado en una primera instancia en el sector El Retiro)
- Se realizaran reuniones informativas y de coordinación con la comunidad.
- Realización de talleres de sensibilización en actividad física.
- Apoyo a las actividades masivas recreativas.

RESULTADO ESPERADO 2: Comunidad educativa incorpora la Alimentación Saludable en la vida diaria de los preescolares intervenidos en la comuna de Angol.

- Conmemoración de hitos relacionados con hábitos de alimentación saludable. Realización de jornadas participativas de Lactancia Materna con Jardines Infantiles (El Parque y Teresita Dominguez.), Muestra Gastronómica con la comunidad escolar (Jose Elias Bolívar, Colegio Alemania) y concurso de receta innovadora, con el fin de celebrar la semana de la alimentación.
- Talleres demostrativos de alimentación para padres y apoderados de las escuelas y jardines seleccionados.
- Instructivos de colaciones saludables
- Diálogos participativos ciudadanos, en base a la ley 20.606, para las escuelas y jardines infantiles

RESULTADO ESPERADO 3: Uso adecuado y eficiente de la infraestructura por los sectores Priorizados en el Plan Trienal

- Generar un programa de difusión de beneficios del uso de espacios deportivos y recreativos de la comuna.
- Mejoramiento y mantención de las plazas saludables instaladas por el Programa.
- Implementación y mejoramiento de Plazas
- Contratación de Profesor de Educación física

RESULTADO ESPERADO 4:

Instituciones empoderadas y comprometidas en el fomento de Estilos de Vida Saludable en la comuna de Angol.

- Jornada informativa con el intersector.
- Conformar mesa de trabajo con el intersector.

RESULTADO ESPERADO 5:

Política comunal de Promoción de la Salud instaurada en el quehacer comunal para alcanzar el reconocimiento de Comuna Saludable.(MCCS).

- Abogacía y generación de compromiso con autoridades locales

. Financiamiento Seremi de Salud:

• \$ 12.112.666.-

Que queremos...



La Concejal Mónica Rodríguez, señala que le parece interesante la exposición, y agradece a la Sra. Carolina Muñoz por ser tan clara respecto al tema Promoción e indica que desde el año 2001 se continuó trabajando hasta el 2008, se hicieron muchas actividades potentes contra el tabaco, se realizaron cosas muy positivas y que bueno que se hayan dado cuenta de que el intersector es importante, y se pone a disposición en lo que pueda trabajar, lo hará por el tiempo que le queda.

La Asistente Social, Sra. Carolina Muñoz, informa que el día 14 de Julio se realizará la inauguración Plaza Caracol para dar inicio al tema Promoción por lo que invita al Concejo Municipal para participar, ya que el lema es "sumar y no restar", solicita que los Sres. Concejales se sientan con la libertad para informar, ya que son parte de la comuna y los invita a sentirse parte del tema, eso incentiva para colaborar, mientras más que gente se sume puede prender y genera otras ideas. Hace entrega de CD con el Plan de Salud, además expresa que el Convenio debe aprobarlo el Concejo Municipal, es a tres años, con un monto aproximado de M\$36.000.-, este es convenio genérico, que explica la formalidad solamente.

El Concejal Marco Orellana, felicita a la Sra. Carolina Muñoz por la presentación, entiende que invertir en Deporte es invertir en Salud, todo lo que sea disminuir los factores de riesgo va a significar un ahorro para el Departamento de Salud, ya que si se invierte en la prevención significa menor inversión en medicamentos, por lo que está disponible para apoyar en todas las acciones.

La Concejal Margaret Molina, agradece la exposición señalando que hay que trabajar, además está dispuesta a colaborar en lo que se solicite.

El Sr. Alcalde, se suma a los agradecimientos por la exposición de la Sra. Carolina Muñoz, también saluda a los Directivos presentes, e informa que llegó retrasado por encontrarse en una reunión en Temuco.

La Sra. Carolina Muñoz, agradece al Concejo Municipal e informa que vendrá nuevamente antes que termine el periodo.

El Sr. Alcalde, expresa que posteriormente se va a ver el tema respecto de la adquisición de leña y tiene claro lo que sucedió en el debate y luego se tomará una decisión que será comunicada mañana al Departamento de Salud Municipal.

El Director del Departamento de Salud, Don Faustino Parra, señala que el Plan de Salud Comunal se entrega en formato digital porque en honor al tiempo se acotó la presentación, solicita que lo revisen para que se pueda tomar un acuerdo de Concejo, además está presente en esta Sesión de Concejo con las 3 Directoras de los CESFAM porque el Sr. Alcalde así lo requirió.

El Sr. Alcalde, manifiesta que cada una de las Directoras tiene hoy algunas cosas que informar, como por ejemplo en qué estado se encuentran, cual es la proyección de futuro, porque le parece importante que los Sres. Concejales estén interiorizados de lo que hacen, se sienten complacidos de tenerlas por lo que ofrece la palabra.

La Directora del Director del CESFAM Alemania, Sra. María Tersa Torres, informa que están trabajando con el Plan de Contingencia porque el CESFAM va a ser demolido y se va a construir otro, por tanto es poco lo que pueden solicitar estructuralmente hablando, además expresa que tienen un problema que se debe solucionar de electricidad, ya que el día de hoy y ayer se cortó la luz más de 12 veces, respecto al tema de la calefacción tienen sistema de calderas pero no es suficiente para calefaccionar, lo que es complicado, eso también tiene que ver con la atención de los profesionales, que trabajan con un programa computacional llamado SIDRA, se anota en la ficha clínica y si eso se corta, es un tema complicado, se debe potenciar la cantidad de kilobytes contratados porque están haciendo un sobreconsumo, se hizo para 8000 a 10.000 habitantes, no es lo mismo ahora.

El Concejal Américo Lantaño, indica que no les conviene realizar esa gestión ya que al contratar un aumento de kilobytes les saldría mucho más caro y también debe ser contratado por una cantidad de tiempo determinado.

La Sra. María Teresa Torres, expresa que estos días han sido muy fríos, hay embarazadas, niños y la gente no se quiere sacar la ropa en los Box, por lo que solicita la adquisición de estufas a gas aun cuando no es lo mejor, de FRONTEL le dijeron que deben subir a 40 kilobytes.

El Sr. Alcalde, señala que FRONTEL hace un estudio técnico y viene acompañado de un tema económico, agrega que si se ve desde la perspectiva del tiempo, se debe ver cómo mantenerse en los meses más fríos.

La Sra. María Teresa Torres, manifiesta que aun así se están cumpliendo las metas, están atendiendo a los pacientes en buena forma, están cumpliendo las metas mandatadas por el Servicio de Salud Araucanía Norte, además hay dos sedes sociales que no tuvieron problema los Dirigentes en pasárlas, como la de la Plaza Caracol y Alemania 14, pero han tenido problema serio con los Adultos Mayores. Agrega que también el SAR lo van a dejar para Atención Médica, y como son los que más dan medicamentos entonces donde está la Sede del Adulto Mayor quería poner la ficha y farmacia para que la gente no camine tanto y aun no hay humo blanco.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el día de la reunión quedó más o menos claro que la gente va a facilitar la Sedes, pero solo quieren resguardar donde se van a ir.

El Sr. Alcalde, señala que habían ciertas personas que llevaban "la voz cantante", y cuando se aprobó la formación de esta comisión estuvieron todos de acuerdo el día de ayer estuvo en las Casas Tuteladas y considera que podrían reunirse en ese espacio los Adultos Mayores.

La Sra. María Teresa Torres, indica que el tema dental es un poco más complicado porque para instalar equipos dentales, se debe intervenir el lugar, y está el hecho de que la Sede o lugar a utilizar posteriormente se les debe entregar tal como estaba. También la conversación con la UFRO está pendiente, ofrecieron instalar 2 equipos y el lugar sería el CEIA, además el SAR está muy avanzado, por lo menos están las personas, los enfermeros están contratados y trabajando en el SAPU, el resto de los funcionarios, como TENS y Administrativos no tienen capacitación en SAR, por tanto se les harán cursos de SIDRA, de atención de urgencia, etc., entre la lista de 10 capacitaciones ya que se contemplan. Informa que en el día no se atenderá como SAR, es como un cuarto turno, los turnos los harán las mismas personas con descanso de un día y medio, lo que dio la posibilidad de rebajar mucho el costo, ya que del mes de Junio a Diciembre se gastaba como M\$180.000.- en personal, pareciera que no es tan oneroso, y esos recursos los entregaría el Servicio de Salud una vez que se cuente con la autorización sanitaria por eso es importante tener todo antes listo. Con respecto a la mantención se va a gastar casi lo mismo, en calefacción seguramente habrá un aumento en Gastos Operacionales, pero eso tampoco podría ser tan elevado.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que este año la Sra. María Teresa Torres no va a notar el gasto pero cuando esté funcionando el CESFAM y el SAR a la par se notará.

El Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra, señala que la propuesta de la Sra. María Teresa Torres, es contratar la gente por jornada, por tanto la idea es atraer un par de médicos para que trabajen fijo, y que no ocurra como el año pasado, la idea es abaratar costos. Indica que el Convenio trae M\$600.000.-, pero hay gastos operacionales, etc., sin embargo el Municipio si tendrá que seguir financiando.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que dentro del mismo Proyecto se habla del gasto que aumenta, pero el proyecto del edificio no trae un sistema de energía renovable que venga instalado en el mismo edificio. Informa que se habló con el Ingeniero Alexis Vallejos, quiere saber si será un edificio inteligente porque sería muy importante que eso se evalúe ahora para

"Acta Ordinaria N° 19"

incorporar ese sistema con lo que se ahorra en consumo de energía y se aprovecha todo en el sistema externo e incluso se puede generar energía lo que disminuye notablemente el gasto, por lo que considera que sería bueno hacer la consulta.

La Sra. María Teresa Torres, acoge la sugerencia y manifiesta que efectuará las consultas.

El Sr. Alcalde, señala que no se pierde nada con consultar pero aclara que el Diseño ya está hecho.

La Sra. María Teresa Torres, expresa que el SAR tiene calefacción con pellet, no con leña, y tiene un climatizador que permitirá contar con la misma temperatura todo el día en el edificio.

Don Faustino Parra, manifiesta que hizo esa consulta respecto a si el edificio traía algún sistema de energía renovable o de ahorro energético, le dijeron que sí, pero sólo en el tema de calefacción, ya que viene con recubrimiento especial que hace que la temperatura se mantenga, y consume menos energía para la calefacción, cree que van a instalar paneles solares.

A continuación, la **Directora del Cesfam Piedra del Águila, Sra. Viviana Soto**, da lectura al Informe de la Situación Actual del CESFAM de fecha 06.07.2016 en que se establece que cuenta con cinco dispositivos comunales a su cargo administrativamente, los cuales son: CECOSF El Retiro, Postas Rurales y Estaciones Médico Rurales, Centro Comunitario de Rehabilitación, Laboratorio Comunal y Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO). Desde la implementación de este Cesfam en el mes de octubre de 2009 se comenzó a trabajar con el Modelo de Salud Familiar, por una parte garantizando la cobertura necesaria para solucionar el mayor número de problemas en la consulta médica (selección de la demanda) junto a la implementación de variadas estrategias de promoción, prevención y rehabilitación de forma individual, familiar y comunitaria; sin embargo aún tienen pendientes algunas actividades que permitan un nivel de desarrollo superior del modelo de salud familiar y comunitario, como parte integrante de un sistema de seguridad social en salud de los usuarios, como por ejemplo la escasez de médicos de familia, mayor involucramiento intersectorial (red de trabajo), tecnología, equipamiento y coordinación con la atención de especialidad. Hasta el momento se ha logrado el equilibrio entre la necesidad de acercar la atención de la población beneficiaria, aumentando la satisfacción del usuario, mejorando la capacidad resolutiva con diferentes estrategias (lideradas por médico de familia) y control los costos de operación del sistema simultáneamente, sin privilegiar un factor en desmedro de los otros. Se han aumentado las acciones de promoción y prevención, sin que se produzca deterioro en la resolución oportuna y eficiente de la demanda por morbilidad y además durante este último tiempo mediante sistemas eficientes y efectivos de participación, el usuario y la comunidad en general han asumido un rol activo como agentes de cambio de su propia situación de salud, a través de los Diagnósticos Participativos, Reuniones Sistemáticas con el Consejo de Desarrollo Local, Elaboración de Proyectos Sociales, Mesas Territoriales Interculturales, Conversatorios con diferentes Comunidades, entre otras actividades. También señala que el Servicio de Salud Araucanía Norte, aplicó Instrumento para la Evaluación y Certificación de Desarrollo en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Establecimientos de Atención Primaria desarrollado por el Ministerio de Salud. Este instrumento permite la certificación por 2 años, pasando por varios procesos durante este tiempo; fase de preparación, evaluación, y plan de mejora, donde se encuentran como CESFAM actualmente contribuyendo activamente.

Actividades en desarrollo año 2016:

- Potenciar Guías Locales y Ministeriales
- Elaboración de Planes de Cuidados para el cuidador de pacientes dependientes, elaboración de protocolos y guías de abordaje para familias con algún integrante hospitalizado entre otros.

- Realización de Mapas Territoriales con Sectorización, con organizaciones sociales locales e intersector (Gigantografía de calidad expuesta en salas de espera)
- Plan de Trabajo Anual con las Instituciones del territorio (mesa territorial local) y con la comunidad
- Elaboración y desarrollo de Plan de Autocuidado para la organización CPA.
- Desarrollo de Actividades de Educación, Promoción y Prevención de los distintos dispositivos del Centro de Forma Sistemática.
- Desarrollo de Estrategia de Comunicación Social (Boletín Informativo, Plaza Ciudadana, Programa Radial, Circuito Cerrado de Promoción en el mismo Centro, etc.)
- Énfasis en Estrategias de Trabajo Individual, Familiar y Colectivo del Cesfam Piedra del Águila año 2016
- Condiciones necesarias para la ejecución del Modelo de Salud Familiar en el futuro.

Calidad, Acreditación, Autorización Sanitaria: el Cesfam en la actualidad se encuentra con autorización sanitaria vigente mediante Resolución Exenta N° 017389 de fecha 28 de octubre de 2009, sin embargo según la normativa sanitaria vigente, el establecimiento debe normalizar la Autorización Sanitaria del Botiquín de Farmacia, Sala REAS y Laboratorio Comunal.

Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento: En la gestión del CESFAM Piedra del Águila, un ámbito de alta relevancia es el Mantenimiento Preventivo del Equipamiento Clínico y las Instalaciones del Cesfam, con la finalidad de extender la vida útil de los equipos e instalaciones. Cabe señalar que gran parte del equipamiento no se encuentra con sus mantenciones al día, solo algunos equipamientos críticos. Asimismo, se requiere mejorar el equipamiento en Box de Atención, debiéndose destacar que del Equipamiento Clínico, el Odontológico (sillones dentales) de ambos sectores del Cesfam se encuentran pronto a cumplir su vida útil. En virtud de lo referido se encuentran elaborando el **Programa de Mantenimiento Preventivo**, el cual es exigible para la acreditación.

Seguridad: un ámbito de preocupación son los hurtos de los que han sido víctimas algunos funcionarios y el equipamiento del establecimiento, por lo que se debe avanzar en promover una cultura de seguridad en los funcionarios y en el ámbito de las instalaciones del CESFAM, se requiere una evaluación para resguardar el perímetro del Establecimiento.

Recurso Humano: se cuenta con un equipo con las competencias pertinentes, motivado y comprometido; sin embargo es insuficiente para responder a las demandas de los usuarios, haciéndose necesario aumentar la jornada de profesional, especialmente Enfermera, Técnico Paramédico y mejorar la oferta de Psicólogo y fortalecer con Administrativo la Orientación de Sala de Espera.

Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR): presenta una población bajo control de 168 usuarios, los cuales asistente a sesiones de rehabilitación regularmente, siendo atendidos por el equipo de profesionales Trabajadora Social, Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional. Cabe destacar las consultorías mensuales que se están realizando con CESFAM y equipo de Rehabilitación del Hospital de Angol. Relevante es la contratación que se requiere de Técnico de Enfermería de nivel Superior para realización de actividades administrativas y para control de pacientes que asisten a sala con riesgo cardiovascular y por los episodios de crisis ocurridos en sala (nuevos episodios de accidente cerebro vascular y crisis epilépticas).

CECOSF EL RETIRO: en el mes de julio se licitará su diseño para su futura reposición. Para resguardar la atención de los usuarios en el periodo de construcción del nuevo CECOSF es

"Acta Ordinaria N° 19"

importante considerar presupuesto para la puesta en marcha del Plan de contingencia, incluyendo mantenciones futuras. Cabe señalar que una situación que ha vivenciado en el último tiempo el CECOSF es la sensación de inseguridad en los funcionarios por algunos robos producidos en el recinto del establecimiento.

SEGURIDAD: Se requiere la contratación de un cuidador en el horario de 24:00 a 08:00 horas por los múltiples robos ocurrido en el CECOSF, sumado al permanente consumo de drogas y alcohol en ese horario. Asimismo, es necesario considerar el cierre perimetral con la nueva construcción del CECOSF, sistema de alarmas, el cual podría contemplar cámaras de seguridad.

EQUIPAMIENTO: con la construcción del nuevo CECOSF es necesario contar con los recursos para su completa implementación los cuales deben tener los estándares de calidad necesarios para cumplir con las normas de Acreditación en Salud. En la actualidad no cuentan con recursos para realizar mantenciones al equipamiento e infraestructura, lo cual dificulta el trabajo de los funcionarios y tampoco cuentan con el ítem Reposición de nuevo equipamiento.

PLAN DE CONTIGENCIA NUEVO CECOSF: no existe un presupuesto para el desarrollo de este plan, el que se debe llevar a cabo al momento de abandonar las dependencias actuales, cuando este sea repuesto. Por conversaciones sostenidas, existe el compromiso inicial de poder utilizar las dependencias del Jardín Teresita Domínguez del sector El Retiro, el cual debe modificarse a las necesidades de ese Establecimiento de Salud para continuar entregando una atención de calidad a los usuarios (habilitación de servicios básicos, box de atención, internet, teléfonos, sistema eléctrico, entre otros)

POSTAS DE SALUD RURAL: Las Postas de dependencia del Centro de Salud no cuentan con Autorización Sanitaria para su funcionamiento, en el caso de la Posta de Coyanco y Manuel Rodríguez se debe avanzar en el corto plazo en gestionar su demostración sanitaria. Es importante destacar que la Posta de Colonia Manuel Rodríguez se encuentra en la Carpeta Proyecto de Reposición de Posta del Servicio de Salud, existiendo necesidades actuales en Posta Coyanco y Colonia Manuel Rodríguez para Habilitación de Box Dental, Box Atención Profesional, Fichero adecuado, Ampliación de Sala Espera, con acceso para personas con capacidades especiales, al igual que Baño para Usuarios Internos y Externos, diferenciados. Respecto de las mantenciones preventivas sistemáticas, la Posta de Vegas Blancas requiere de mantención de Caldera y Generador Eléctrico y la Posta de Coyanco, mantención de Generador Eléctrico, cambio de Tablero Selector, Regulador de Voltaje y Tubos de Fuego.

Las Estaciones Médico Rural: El Maqui, Chanleo y Quebrada Honda se encuentran en proceso de diseño de perfil de proyecto para reponer su infraestructura, la cual es insuficiente y defectuosa.

Referir que este año, a través de las gestiones realizadas, se logra concretar la **Reposición de la Estación Médico Rural Alboyanco**, la que se inaugurará el día viernes. Hace presente que las Estaciones Médico Rurales requieren mantenciones sistemáticas de infraestructura y brechas de equipamiento, las que se levantaron en Informe a través del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra, siendo la idea que todos los usuarios tengan las mismas posibilidades de acceso a salud de calidad tanto del sector rural como urbano. Agrega que también ven el sector Los Toldos y Roble Bonito, donde están tratando de implementarlo de la mejor forma posible.

Finaliza su intervención indicando que han puesto énfasis en efectuar un trabajo comunitario el que actualmente está bastante fortalecido, en términos de la estrategia de trabajo, se ha avanzado en el cumplimiento de Metas aun cuando no están en el 100% pero debe reconocer con orgullo que desde que asumió su función como Directora del CESFAM Piedra del Águila han avanzado sistemáticamente año a año, sabiendo que les queda camino por recorrer, pero están trabajando en eso conjunto con el Servicio de Salud Araucanía Norte y con el Dpto. de Salud, pudiendo decir que hay un avance especialmente en lo que tiene que ver con la atención de

pacientes crónicos, atención infantil y con las patologías de continuidad en el cuidado. Agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal el haberle otorgado este espacio de tiempo para exponer.

El Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra informa que la licitación del Servicio de Retiro de Residuos está contemplado en el Presupuesto de Salud Municipal y se están elaborando las bases.

El Sr. Alcalde, solicita a la Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres que informe sobre el tema de los Médicos, quien refiere que el Cesfam Alemania cuenta con 6 Médicos y 1 por llegar que es Médico General de Zona, con lo que harían un total de 7 médicos pero no tienen box para atender.

El Edil, manifiesta que deben estar tranquilos con el tema de la Dotación de Médicos.

Acto seguido, el Sr. Alcalde ofrece la palabra a la Directora del Cesfam Huequén, Sra. Katia Guzmán para que exponga la situación del Cesfam Huequén.

La Directora del Cesfam Huequén, Sra. Katia Guzmán, manifiesta que para las 3 Directoras de Establecimientos de Salud, es importante estar presente en esta Sesión de Concejo Municipal y ver el interés que cada uno de sus integrantes demuestra por la Salud de Atención Primaria que se está entregando en la Comuna e informa que hace 1 año que está a cargo de la Dirección del Cesfam Huequén y durante este periodo ha podido observar que una de las principales deficiencias que se han visto en el Establecimiento de Salud era asociado en términos de deterioro de infraestructura, falta de espacio físico para brindar las atenciones y desvinculación que tenía el establecimiento con el resto de la comunidad y del intersector, por tanto dentro de los desafíos que ella se planteó en su gestión fue avanzar en generar las mejoras necesarias en aspectos deficitarios pero también ir avanzando en una solución definitiva, lo que iba de la mano del proyecto presentado el año 2014 de Reposición del Cesfam Huequén, por falta de espacio, años de vida útil cumplidos etc. y por el proyecto de la nueva carretera Nahuelbuta que va a pasar por fuera de ese Establecimiento de Salud y va a generar expropiación de parte del acceso y es por ello que se comenzó a trabajar en el tema y hoy se tuvo que reestructurar el proyecto presentado, actualizando los datos, partiendo casi de cero, lo cual se trabajó en conjunto con el equipo del Servicio de Salud Araucanía Norte para avanzar, lográndose el RS y luego venían todas las otras etapas para continuar con los financiamientos que dicen relación con el terreno y con el Diseño. Agrega que hoy en la mañana viajó al CORE junto al Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito y 5 Dirigentes de Juntas de Vecinos tanto de sectores urbanos como rurales por lo que hoy puede decir que el Consejo Regional en pleno y por unanimidad aprobó la suma de M\$673.000.- para la compra del terreno y del diseño, ocasión en la que solicitaron a los Consejeros Regionales que los trámites que vienen ahora no sean tan burocráticos para que luego se pueda tener los recursos y el Servicio de Salud Araucanía Norte que es el ente técnico llame rápidamente a Licitación de compra del terreno y posterior diseño, por lo que si todo marcha como se espera, lo ideal sería que el segundo semestre del próximo año, se pudiese partir con la construcción del Establecimiento, de tal manera que el primer semestre de 2017 tendrán que ir nuevamente al CORE a solicitar el financiamiento para la ejecución del proyecto. Agrega respecto a las fallas de infraestructura, que se ha estado tratando de mantenerlas no generando grandes gastos ya que está claro que el presupuesto es acotado, pero sí tratando de que quede todo operativo y es por ello que debe agradecer el apoyo brindado por los funcionarios de talleres municipales porque ha significado no contratar mano de obra, puesto que han tenido asistencia de los carpinteros, eléctricos, gasfiter y la disposición de Don David San Martín y de la Administradora Municipal, Sra. Tania Fernández la que ha sido muy oportuna, quienes han accedido a sus requerimientos y han asistido en forma muy rápida, al igual que la colaboración que han recibido de los Informáticos, Luis Mardones y Pablo Medina, quienes permanentemente los están asistiendo cuando han tenido problemas con la red de informática, de tal manera que como Cesfam solo han tenido que hacer compras de materiales y no han gastado recursos en mano de obra, ya que esta ha sido gratis,

"Acta Ordinaria N° 19"

pudiendo señalar que con esos recursos ahorrados se han hecho arreglos en los ficheros, remodelación del SOME, se han arreglado salas para almacenar los materiales de aseo, se han readecuado las bodegas, se habilitó una sala para dar horas de exámenes médicos a fin de que las personas no estén aglomeradas en un solo sector, asimismo han debido hacer reposiciones de muchas cosas que aunque parezcan irrisorias, son necesarias, como el hecho de que se empezaron a echar a perder y a quebrar las sillas del Consultorio, por lo que sea tenido que readecuar el presupuesto y se ha solicitado al Jefe de Finanzas de Salud Municipal recursos para poder comprar sillas ergonométricas para los profesionales que no tenían donde sentarse y para el casino, además han aprovechado mucho las retribuciones que entregan los convenios asistenciales docentes con los entes formadores que son las Universidades que solicitan al Cesfam que reciban alumnos en práctica y a través de los convenios se establece que los reciben pero con algunos beneficios en recursos o compra de equipamiento para el CESFAM, de tal manera que está a la espera de que le lleguen algunas balanzas pediátricas, fingomanómetro, bolsos de emergencia para el Servicio de Urgencia lo que hace que se pueda optimizar de mejor manera lo que es nuestro que es el presupuesto. Por otro lado, han tenido apoyo del Consejo de Desarrollo con sus integrantes, liderado por su presidenta, la Sra. Mercedes, son personas tremadamente activas dentro de la comunidad de Huequén, muy trabajadores, buscan oportunidades, ellos han aportado mucho e incluso el año pasado aportaron con un proyecto de subvención municipal y este año ya están pensando en postular a un Fondeva, tambien quieren solicitar la compra de más banquetas que se necesitan, sillas y habilitar un dispensador de agua para la Sala de Espera lo que es importante para los usuarios e indica que quienes conocen el Cesfam saben que cuentan con un baño público para mujer y uno público para varón, con una tasa de baño en cada uno, por tanto no es un lugar indicado para quien quiera beber agua. Agrega que este acercamiento comunitario les ha permitido presentar algunos proyectos al Servicio de Salud, donde han sido beneficiados con recursos para este año a través de la presentación de algunas buenas prácticas, lo que va a significar que van a poder comprar equipamiento para algunas actividades comunitarias que desarrollan como la Plaza Ciudadana, de tal manera que quieren implementarse con equipos de audio, stand, telones para hacer un trabajo de mejor calidad, y tienen otra buena práctica que viene financiada que es el acercamiento a comunidades mapuches en Programa de mujer principalmente, donde hay ido tratando de complementar la medicina tradicional con la occidental a través de estos Programas, siendo la idea realizar algunas pasantías y trabajos que van a ser interesantes y lo bueno es que van a contar con algunos recursos otorgados por el Servicio de Salud Araucanía Norte. Asimismo, destaca la coordinación y el trabajo efectivo que se ha hecho con los medios de comunicación, ya que anteriormente había estigma de que el Cesfam Huequén y sus funcionarios, todo era malo y efectivamente a veces los usuarios utilizan los medios para plantear inquietudes, pero lo importante es aclararlas e informar si se está cometiendo algún error, se pueda, por lo tanto esa vinculación que han tenido, ha sido muy buena porque los pacientes llaman a la radio y estos a su vez se comunican con el Cesfam y se da una respuesta al aire, además de buscar las soluciones. Agrega que el año pasado y este año se ha efectuado un acercamiento con los sectores rurales donde los usuarios tienen más dificultades para acceder a la atención médica, por lo que se han efectuado algunas Rondas Médicas extras, que son los sectores de Chacaico, El Parque y Butaco los días sábado y de acuerdo a los recursos disponibles estaría alcanzando para dar cobertura hasta el mes de Septiembre, con financiamiento del Servicio de Salud Araucanía Norte, lo que ha sido muy bien receptionado por la comunidad, desarrollándose estas Rondas en las Sedes Vecinales y tambien los exámenes de medicina preventiva que se realizan en las Empresas donde se han efectuado las coordinaciones y han tenido muy buena recepción cuando los profesionales concurren en los horarios en que están los trabajadores, por tanto desde el punto de vista clínico asistencial cree que han ido aumentando la cobertura, mejorando la calidad de atención, lo que ha sido bien evaluados por la comunidad en las evaluaciones de diagnóstico de trato y de acceso. En términos de recursos humanos, a partir del año pasado incorporaron 3 Médicos en etapa de destinación y formación que los transfirió el Servicio de Salud Araucanía Norte en forma gratuita, lo que es muy bueno porque generan

"Acta Ordinaria N° 19"

aumento de atenciones, pero el hecho de contar con ellos significó contar con más personal de apoyo como TENS, administrativos, ya que generan más necesidades de trabajo, tanto en la preparación de los pacientes como en lo que ellos mismos generan como mayor gasto de farmacia entre otros aspectos, de tal forma que han tratado de palear ello con algunos recursos que llegan vía Convenios pero para el año 2017, el Cesfam Huequén va a tener que incorporar dentro de su Dotación un aumento de Paramédicos y Administrativos ya que a veces solo se ve la atención clínica pero lo que está detrás de ello no es menor. Hace presente que se requieren los administrativos dado a que los está supervisando a los tres Establecimientos de Salud, tanto de la Superintendencia de Salud como de FONASA por el cumplimiento de las Garantías GES de todas las enfermedades que están garantizadas por ley y se van a encontrar algunas deficiencias porque no siempre se registran en los sistemas informáticos todo lo que requiere la patología hasta que se confirma y eso requiere de una serie de procesos, para lo que se necesita de personas que estén en los computadores desde las 8:00 de la mañana hasta el término de la jornada laboral ingresando datos al sistema computacional, de no cumplirse esto incluso pueden recibir multas y sanciones que no son menores, lo que va a ser parte del aumento de la Dotación para el año 2017. Señala que el tema eléctrico, es un tema tremendo para el Cesfam, debido a que ayer estuvieron toda la mañana sin energía eléctrica, sin calefacción, siendo un problema compartido entre Frontel y poca capacidad del Establecimiento, a lo que no van a poder dar una situación definitiva, lo cual informa para conocimiento de los Concejales puesto que los usuarios pueden reclamar por problemas de calefacción. Agrega que las estufas a gas no es un elemento de calefacción sano, además que es riesgoso. También han tenido problemas con falta de medicamentos, lo que está en conocimiento del Jefe de Finanzas de Salud y del Director de Salud, lo que es terrible para los usuarios y reclaman, más aun, actualmente están sin algunos medicamentos en el carro de paro del Servicio de Urgencia donde en caso de emergencia vital no se cuenta con todos los medicamentos necesarios, lo que los tiene preocupados. Agrega que si bien el SAPU de Huequén atiende en número, menos personas que el SAPU del Cesfam Alemania, se debe tener presente que cuando llega algo a Huequén es grave, como el caso en que recibió a la señora que murió víctima de femicidio, también han tenido paros cardiorrespiratorios in situ, pacientes que se han infartado en el Cesfam y han debido ser atendidos de urgencia. En cuanto a los Médicos transferidos desde el Servicio de Salud Araucanía Norte, debe señalarse que les gusta trabajar de 08:00 a 17:00 pm, a quienes se les ha ofrecido extensiones horarios pero es algo difícil que acepten, entonces generar este aumento de cobertura después de las 17:00 horas es complicado porque no hay interés de los profesionales de querer realizarlo, lo que no pasa siempre por un tema económico. Señala que hace unos días el Concejal Américo Lantaño le sugirió que los Médicos que están jubilados pudieran realizar atenciones después de las 17:00 horas, lo que fue analizado por el equipo técnico del Cesfam, habiendo pros y contras en términos de que estos médicos pueden tener la disponibilidad y la experiencia, pero el tema es que ahora todo está informatizado y no tienen la habilidad en términos informáticos para trabajar con los registros médicos electrónicos, por lo que es una alternativa si existiese mucha necesidad de Médicos pero por ahora tienen las atenciones cubiertas con los Médicos existentes, se han estado optimizando las atenciones, no se han citado tantos pacientes crónicos que no necesitan control a cada rato, se han dejado horas disponibles para enfermedades agudas por la Campaña de Invierno pacientes pero si tuvieran una situación crítica, no sería malo pensar en esa alternativa e incluso habían pensado en el Dr. Fernández que es un muy buen profesional, lo que no está en discusión a quien se le tendría que poner una administrativa de apoyo, lo que involucraría pagar doble, pero se podría hacer. Agrega que también es necesario contar con programas permanentes de mantenimiento de equipos, dado a que han tenido perdida de vida útil del sillón dental por lo que tienen uno nuevo, que espera que mañana esté funcionando pero hay otros equipos que requieren mantención permanente. Informa que han ido generando recursos propios con venta de envases de tóner, los que han permitido financiar la caja chica y han optimizado licencias médicas de profesionales, reemplazando horas profesionales con otros que tienen un costo más barato y de esa manera han ido teniendo un poco más de holgura para poder funcionar. Hace presente que

"Acta Ordinaria N° 19"

su estilo de trabajo tiende a entregar de alguna manera con lo que se puede, las mejores condiciones para que tanto el usuario que consulta como el funcionario que trabaja en el Establecimiento trate de sentirse lo más cómodo posible aun cuando se sabe que hay deficiencias y que no todo va a ser perfecto pero cree que han ido avanzando y existe actualmente un estado anímico y bastante alegría por parte del personal y de la comunidad por el hecho de saber que están avanzando en la obtención de un Establecimiento de Salud que va a tener todo bueno. Reitera sus agradecimientos al Sr. Alcalde, al Municipio y a todos quienes los han acompañado en las diferentes etapas de este proceso y está llana a dar alguna respuesta cuando el Concejo Municipal tenga alguna inquietud y si cometen algún error, la idea es resolver los problemas en forma armónica y que no se generen malos entendidos o confusiones por desconocimiento.

El Sr. Alcalde, agradece la intervención de la Directora del Cesfam Huequén, Sra. Katia Guzmán y ofrece la palabra a los Sres. Concejales por si hubiese alguna consulta o duda respecto de las intervenciones de las 3 Directoras de los distintos Cesfam de la Comuna de Angol.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, agradece esta información, y la preocupación que tienen del usuario, lo que se complementa con la preocupación que ha tenido este Alcalde en mejorar los espacios físicos con la gran inversión que se ha efectuado en infraestructura en Angol, lo que no se puede desconocer, lo que se ha complementado con la atención que se brinda en los distintos Consultorios, de tal manera que la Salud de Angol va teniendo una etiqueta. Hace presente una situación que conversó con el Director de Salud, Don Faustino Parra debido a una situación que ocurrió en la atención de un lactante en el Cecosf, donde no es el usuario habitual, sino que es de los usuarios que llegan de paso y lamentablemente se le negó la atención médica; sin embargo a pesar de ser madre de 7 hijos, desconocía que este tipo de usuarios también tienen sus derechos, por lo que le gustaría que se plasmara en un cartel en los consultorios que existe atención para la gente que es de afuera y que viene a la Comuna por distintas razones, ya que fue traumatizante que una guagua de 4 meses de la Comuna de San Bernardo, siendo prioridad nacional porque es hijo de una madre que consume pasta base no fue atendido, desconociendo quien es la persona que estaba a cargo en ese momento en el Cecosf, situación que le parece extraña porque está en conocimiento que en ese Establecimiento incluso se han salvado vidas, de lo cual puede dar testimonio; no obstante ello el lactante fue atendido por un Pediatra a las 17:00 horas en la Comuna de Collipulli de la bronquitis obstructiva que afectaba al menor.

La Directora del Cesfam "Piedra El Aguila", Sra. Viviana Soto comenta que la Concejal Molina les informó del caso del menor, a quien posteriormente le hicieron el seguimiento y le otorgaron la atención médica y es por eso que es importante que estén en contacto con los Concejales porque en los Consultorios atienden personas, porque a veces se cometen errores; en el caso del Cesfam Piedra del Águila son 140 funcionarios, de tal manera que es muy probable que alguno se equivoque en algún momento, no obstante que ellas como Directoras tienen la mejor disposición pero lo importante es que se pueden corregir los errores. Agrega que a la gente de paso en la Comuna, la pueden atender hasta 3 veces, luego de lo cual se tendrían que inscribir en los registros de la Comuna.

La Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres informa de la satisfacción de trato al usuario en los tres Consultorios existentes en la Comuna calificándola como buena.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que ha sido importante la reunión de hoy en términos de saber lo que pasa en cada uno de los Consultorios, de los que se tiene noticias positivas e indica que la Sra. María Teresa Torres con el nuevo SAR, evidentemente es un avance para Angol, pudiendo decir que todos los Consultorios han mejorado sustancialmente y que la gente tiene apego al sector donde viven y quieren que sus profesionales los atiendan, lo que ha podido percibir cuando ha conversado con los usuarios. Manifiesta que ha sido interesante la exposición de la Directora del Cesfam "Piedra del Águila", Sra. Viviana Soto, Establecimiento al que ha ido por atención médica y debe reconocer que ha habido muchos avances, sobre todo en el entorno y el

espacio, lo que ayuda a que el paciente que va por atención se sienta un poco mejor. En cuanto a lo referido por la Directora del Cesfam Alemania, Sra. Katia Guzmán, expresa que también ha ido mejorando y ha bajado la aprensión que había con el personal, porque en su momento todos los funcionarios tomaban desayuno y no daban una buena atención a los usuarios, por lo que reclamaba la gente, lo que ha disminuido sustancialmente, hecho que es meritorio y deben reconocerlo.

El Concejal Américo Lantaño, felicita al equipo de Salud Municipal por la exposición efectuada, la que ha sido muy ilustrativa, ya que han tomado conocimiento de las carencias y los aciertos que han tenido con las distintas Direcciones de los Consultorios, siendo importante que los Concejales estén informados al respecto porque están en permanente contacto con la comunidad, pero no solo quiere felicitar a las 3 Directoras de los Cesfam, sino que desea hacer presente que aun siendo un Concejal de oposición, reconoce que este año ha sido el del Área de Salud ya que se va a contar con 2 Proyectos importantes, uno con la compra del terreno y diseño y el otro con la construcción del Cesfam, además el Cecosf, lo cual es relevante porque hacía muchos años que estos Consultorios estaban colapsados, los funcionarios estaban trabajando hacinados en el caso del Cesfam Alemania y el Cesfam Huequén está prácticamente en las mismas condiciones, por tanto esto es un avance del equipo comunal y que lidera el Sr. Alcalde, de tal manera que este tipo de logros se consiguen con trabajo de equipo, no es algo que llegó solo porque si como Comuna no se presentan las carencias que se tienen a las autoridades superiores donde se generan estos recursos, lo más probable es que esto no hubiera resultado, pero tiene sus dudas en el caso del Hospital, que de ser positivo, la salud en Angol va a estar protegida por muchos años y se le va a entregar una salud digna a los usuarios que tanto reclaman y es lo que a ellos les interesa como autoridades. Felicita no solo al equipo técnico sino tambien a la Municipalidad porque se está trabajando en lo que necesita la gente y la autoridad está en sintonía con eso y se está llegando a los sectores que tienen carencias.

El Sr. Alcalde, agradece al Concejal Américo Lantaño sus palabras porque son reconfortantes, ya que en un mundo donde se vive tanto egoísmo, cuesta reconocer en otra persona, las capacidades que existen y el deseo de salir adelante y es por eso que quiere asociarse a las palabras del Concejal Lantaño respecto a las Directoras de los Cesfam, a quienes ha visto muy comprometidas con sus Consultorios, lo que ha hecho que él también se comprometa con el tema. Agrega, que se siente orgulloso de este Concejo Municipal y cree que los Concejales que queden en el traspaso al futuro Concejo Municipal, van a saber muy claramente cómo se han generado todas estas situaciones que van a permitir de aquí a dos años más, tener una infraestructura de primer nivel en atención primaria en salud y de lujo y si a eso se le agrega el comportamiento, el trabajo y la entrega de los funcionarios es que van a estar en una Comuna Saludable mental y psíquicamente, por tanto considera que realmente el esfuerzo que las Directoras de los diferentes Cesfam están haciendo obedece al deseo que tiene por salir adelante, lo que puede sentir y merece su reconocimiento como Alcalde y el de los Concejales, habiendo sido una tarde muy ilustrativa de parte de lo que está sucediendo en la Atención Primaria de Salud y en ese sentido Don Faustino Parra como Director del Dpto. de Salud Municipal, tiene la responsabilidad de seguir conduciendo los procesos de atención primaria en los niveles que se están viendo y viviendo. Reitera que ha sido una tarde muy bonita, especialmente cuando junto con la Directora del Cesfam Huequén, Sra. Katia Guzmán fueron a Temuco y vieron que los Consejeros Regionales por unanimidad levantaron su mano para otorgar M\$400.000.- para calle Colo Colo y M\$673.000.- para la compra de terreno y Diseño del Cesfam Huequén y los Proyectos FRIL que también fueron aprobados, lo que lo llena de satisfacción.

La Sra. Katya Guzmán, manifiesta que cuando se trabaja en salud, se debe tener presente que no existen colores políticos, no tiene etnias ni razas, ni nada por el estilo, sino que se trabaja por vulnerabilidades, por y para las personas sin hacer ningún tipo de distingo. Agradece que reconozcan el trabajo que han desarrollado, pero le gustaría que eso se viera reflejado en sus

carpetas personales donde se anotan las cosas buenas y malas y las carpetas de ellas como Directoras están en blanco.

La Directora del Cesfam Alemania, Sra. María Teresa Torres agradece al Sr. Alcalde por el apoyo brindado en el Plan de Contingencia por el nuevo SAR, donde han tenido que reunirse en múltiples ocasiones al igual que con el Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra, con sus colegas y también con los Concejales, esperando que todo salga bien.

El Concejal Sergio Paredes, agradece al Director del Dpto. de Salud, Don Faustino Parra y a las Directoras de los Cesfam por la exposición realizada y la dedicación que han tenido en sus funciones, pero a título personal desea enviarle a todos los profesionales que trabajan en el Cesfam Piedra del Águila y a su Directora, Sra. Viviana Soto porque ella es la que dirige todo eso, donde hay un equipo humano espectacular, no porque le haya tocado vivir a él una situación personal con el fallecimiento de su padre, sino porque ha visto en terceras personas la buena atención que dan e incluso ha enviado correos solicitando atención para personas que viven en sectores muy lejanos y que tienen un muy difícil acceso a la salud y siempre ha obtenido una buena respuesta e indica que cuando hay situaciones negativas se gritan a los cuatro vientos, pero las cosas positivas nunca se dicen y estas son las instancias que le gusta destacar como un punto aparte. Agrega que tiene claro que cuando la Directora del Cesfam Huequén, Sra. Katia Guzmán llegó a ese Establecimiento y asumió sus funciones como tal, le tocó armar un cuento bien complicado que se vivía por todos lados y ahí está la buena gestión realizada. En el Cesfam Alemania contaban con un reconocimiento que venía desde antes, el que debían seguir manteniendo pero no está y es por eso que quiere tocar este punto y agradecer nuevamente como autoridad pública a la Sra. Viviana Soto y a través de ella a su personal por la gestión que ella tiene con todo su equipo y desde la OIRS, la Dra. Pedraza y a todos porque tienen la misma calidad de buen servicio y como lo manifestaba la Sra. Katya Guzmán, la salud no tiene color, lo que se refleja cuando hay un líder positivo en el equipo de trabajo. Sugiere poner una nota de mérito a las 3 Directoras de los Cesfam por la gestión realizada, lo que refleja que cuando se trabaja en equipo todo es positivo porque cuando se trabaja en sociedad se consiguen logros importantes.

El Sr. Alcalde, hace extensiva las felicitaciones al Departamento de Salud Municipal, a través de dos profesionales jóvenes que se han incorporado al equipo, quienes están haciendo un esfuerzo muy grande para sacar adelante la salud, por tanto no es menor el trabajo que ellos hacen y ha tenido la suerte de estar trabajando más cercanamente en relación con los problema que hoy se tienen por lo que manifiesta al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra que se debe seguir en esa dirección.

La Directora del Cesfam Piedra del Águila, Sra. Viviana Soto agradece al Sr. Alcalde y Concejales por tener estas instancias para escucharlas porque hay muchas cosas que informar, ya que lo de ahora fue un resumen ejecutivo y personalmente siempre trata de invitarlos a algunas actividades. Agrega que siempre efectúa reuniones sistemáticas con su equipo de trabajo, a quienes les hará saber lo que han dicho los Concejales y el Sr. Alcalde en esta Sesión de Concejo porque se necesita dar a conocer lo positivo al personal. Señala que se necesitan cosas positivas para avanzar en construir una sociedad mejor y en ese sentido Angol actualmente tiene un privilegio en la parte de salud, lo que le ha hecho saber al Sr. Alcalde, con quien ha trabajado durante dos periodos en avances de salud, tanto cuando comenzó el Cecosf, el Proyecto del Cesfam Piedra del Águila, su inauguración, el tema de las mejoras. Agrega que independiente del partido político, lo importante no es color sino la ideología y la idea de construir una sociedad mejor está instalada en esta mesa en este momento, así es que agradece el espacio que se le ha brindado y se compromete a retransmitir el mensaje a sus funcionarios para que sepan que es un Concejo Municipal que está preocupado del tema de salud y de mejorar cada día.

El Concejal Marco Orellana agradece la presentación, lo claro que fueron en cada uno de los conceptos, las necesidades que todavía hay en el sistema e indica que es usuario del Cesfam

Huequén y habitualmente está concurriendo a él, donde ha podido ver la calidad del servicio otorgado y la percepción de la atención usuaria y como la ciudadana lo ha hecho ver, de tal manera que concuerda con la Directora del Cesfam Huequén, Sra. Katya Guzmán respecto a que hay una cercanía muy importante con la comunidad, habiendo un excelente concepto de la atención que se está brindando. Se dirige a la Sra. María Teresa Torres y a la Sra. Viviana Soto, manifestando que a veces no están presente en esos Cesfam, pero tiene amigos y redes y sabe que se está haciendo en cada uno de los Cesfam y uno de los principales énfasis de este Gobierno Comunal ha sido el tema de la salud, por lo que han sabido como Directoras, interpretar el espíritu del Alcalde y Concejales y por eso está agradecido de la vida por estar sentado en esta mesa y dejando de lado los colores políticos como se ha señalado, existe una ideología en términos de que los ciudadanos tienen que contar con una mejor calidad de vida, palabras a las que se suma.

El Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que entregue a los Sres. Concejales la carpeta del Fondo de Apoyo a la Educación Pública de la Comuna de Angol que va a recibir \$1.029.436.887.- cuya distribución está detallada en el documento y está acotada por instrucciones que emanan de la Secretaría Ministerial de Educación. Hace presente que el DAEM, Don Juan García no pudo estar presente en esta Sesión de Concejo por el fallecimiento del Padre del Pdte. del Club Aéreo, quien concurrió a Chillán por dicha razón, no obstante ello, estará presente en la Sesión de Concejo del día Miércoles 20 de Julio, por lo que solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán citar al DAEM para esa Sesión de Concejo.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N°118 de Director de Tránsito, Don Álvaro Urra de fecha 16.06.2016 en que informa sobre iniciativa de implementar en el Departamento en el Área de Permisos de Circulación un Proceso de Modernización de Documentos, que se encuadra dentro del Gobierno Electrónico del Municipio, la idea es digitalizar y almacenar 40.000 documentos lo cual tiene un costo de \$4.635.800 (178.3 UF), y se encuentra en Mercado Público en convenio marco de Perfiles para Desarrollo y Mantención de Sistemas Informáticos ID N° 2239-3LP15. En atención a que no estaba contemplando en el Presupuesto disponible, solicita autorización para realizar cambio presupuestario.

ACUERDO N° 289

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar modificación presupuestaria por un monto de \$4.635.800.- (178,3 UF) para financiar la Implementación de software de gestión documental para el Departamento de Tránsito, comenzando por los Permisos de Circulación, trabajo a realizar por parte de la Empresa Gedoc Gestión Documental. Dicho Servicio se encuentra en el Mercado Público en Convenio Marco de Perfiles para Desarrollo y Mantención de Sistemas Informáticos ID N° 2239-3-LP15.
- Invitación del Presidente de la AMRA, Alcalde de la comuna Lumaco, Don Alejandro Fuentes Inostroza, de fecha 21.06.2016, al Segundo Encuentro Regional 2016 a realizarse el día 15 de Julio a partir de las 10:00 horas, en el Salón VIP del Estadio German Becker, Temuco; Tema Proceso Elecciones Municipales, Instrucciones de Contraloría, Nuevas Facultades Servicio Electoral, Actualización Ley Orgánica de Municipales, Transparencia y Probidad en contexto de las Elecciones Municipales. (TÉNGASE PRESENTE)

- Memorándum N° 062 del Área Municipal Cultural de Angol, de fecha 14.06.2016 en que informan que se adjudicaron Proyecto del Fondo de la Música con Fondos del Consejo de la Cultura y las Artes denominado "COROS ESCOLARES: FORMACIÓN DE MONITORES CON APOYO DEL CORO DE PROFESORES DE ANGOL" por un monto de \$5.239.890.- en atención a eso se solicita contratación a Honorarios del Profesor José Nova Zapata desde el mes de Enero a Diciembre 2016. Dado a que excede el periodo Alcaldicio.

ACUERDO N° 290

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar la contratación a Honorarios del Profesor José Nova Zapata en calidad de Director de Coros y formador de Monitores, desde Enero a Diciembre de 2016, en el marco del Proyecto del Fondo de la Música con fondos del Consejo de la Cultura y las Artes denominado "Coros Escolares: Formación de Monitores con Apoyo del coro de Profesores de Angol". Monto total Proyecto: \$5.239.890.- Monto ítem de Honorarios: \$3.600.000.-
- Nota de la Presidenta de la Agrupación de Tejedoras de Angol, en que solicitan aporte de \$250.000.- para el pago de carpas a utilizar en la Novena Feria Nacional del Tejido "El Arte de Entrelazar" a llevarse a cabo en la Plaza de Armas de Angol desde el 09 al 17 de Julio de 2016.

El Sr. Alcalde, sugiere el aporte de \$150.000.- para tales efectos.

ACUERDO N° 291

- El Concejo Municipal, aprobar aporte de \$150.000.- a la Agrupación Social, Cultural y Recreativa "Tejedoras, Las Arañitas de Angol", para financiar el arriendo de carpas a ser utilizadas en la 9na. Feria del Tejido "El Arte de Entrelazar" a realizarse desde el día 09 al 17 de Julio de 2016, evento en el que participarán.
- Memorándum N° 049 de la Encargada de Sección Rentas y Patentes de fecha 23.06.2016 en que se adjunta solicitud de HERNÁNDEZ COPPOLA LIMITADA para autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno (art 3º, letra c, Ley 19.925) para ubicar en calle Pedro Aguirre Cerda N° 401, Local 105, Angol

ACUERDO N° 292

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno (art. 3º, letra c, ley 19.925) para ubicar en calle Pedro Aguirre Cerda N° 401, local 105 de Angol a nombre de HERNÁNDEZ COPPOLA LIMITADA.
- Nota del Representante Legal de Casa Reposo Refugio Emaús, Don Igor Fritz Concha, de fecha 22.06.2016, en que solicita terreno doble en Cementerio Municipal para sepultar a unos adultos mayores ya que la familia no puede hacerse cargo de ello.

ACUERDO N° 293

- El Concejo Municipal, acuerda donar terreno para dos sepulturas a la Casa de Reposo Refugio Emaús para los adultos mayores que han sido acogidos de esa organización, por lo que solicita al Encargado del Cementerio Municipal informar la disponibilidad y la ubicación para dictar Decreto.

Habiéndose recibido rápidamente de Tesorería Municipal el informe requerido.

ACUERDO N° 294

- El Concejo Municipal, acuerda donar a la Asociación de Beneficencia para el Adulto Mayor “Angol no te abandona” (Casa de Reposo Refugio Emaús) Tumba Familiar N° 33 de 2.40 x 2.40 mts. ubicada en Patio 15, Fila 17 del Cementerio Municipal de Angol, en atención a la alta vulnerabilidad de los adultos mayores que viven al alero de esa Casa de Reposo.

- Memorándum N° 230 del Jefe SECPLA, Don Vladimir Riquelme, de fecha 29.06.2016 en que solicita aporte Municipal de \$2.669.000.- para postular al Programa Mejoramiento Urbano, IRAL 2016, la iniciativa de inversión de Construcción de Módulos de Artesanos de Angol por un monto total de \$10.245.283.-

ACUERDO N° 295

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte municipal de \$2.669.645.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente, para la iniciativa de inversión “Construcción Módulos de Artesanos, Comuna de Angol” que postula a financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano, IRAL 2016 cuyo detalle se indica:

ITEM	VALOR (\$)
Aporte PMU-IRAL	7.575.638.-
Aporte Municipal	2.669.645.-
Total	10.245.283.-

- Memorándum N° 120 de la Asesora Jurídica, Sra. Tania Fernández, de fecha 23.06.2016 en que solicita aprobar pago de \$70.000 a Don Marcos Cáceres, quien sufrió una torcedura de pie en la vía pública de Angol, motivado por el mal estado de la calzada, firmándose para tales efectos una transacción judicial con el fin de salvaguardar los intereses municipales frente a un eventual litigio.

ACUERDO N° 296

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar transacción judicial por la suma de \$70.000.- entre la Municipalidad de Angol y Don Marcos Erices Cáceres para solventar gastos correspondientes a torcedura de pie que sufrió en la vía pública de la Comuna de Angol, motivado por el mal estado de la calzada.

- Certificado N° 05 del Jefe de Control, Don Nelson Herrera de fecha 28.06.2016 en que envía Modificaciones Presupuestarias Decretos N° 08 correspondientes al mes de Mayo de 2016 por un monto total de M\$142.330.- presentadas por la Jefe de Administración y Finanzas Municipal, Sra. Jeannette Ruiz, de las cuales se pronuncian favorablemente en atención a que están ajustadas a la normativa contable vigente. Se adjunta Memorándum N° 42 del Depto. de Finanzas Municipal de fecha 20.06.2016.

ACUERDO N° 297

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2016 por un monto total de M\$142.330.- la que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

“Acta Ordinaria N° 19”

- Certificado N° 06 del Jefe de Control, Don Nelson Herrera de fecha 01.07.2016 en el que envía Modificaciones Presupuestarias Decretos N° 02-03-04 correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo de 2016 por un monto total de M\$915.378.- presentadas por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, Don Fernando Rivera, de fecha 17.06.2016, de las cuales se pronuncian favorablemente en atención a que están ajustadas a la normativa contable vigente. Se adjunta Memorándum N° 031 del Depto. de Finanzas de Salud de fecha 20.06.2016

ACUERDO N° 298

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificaciones Presupuestarias correspondientes al Primer Trimestre del Departamento de Salud por un monto total de M\$915.378.- las que cuentan con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ellas, ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigente.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN TURISMO: La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que se reunieron el día de ayer y analizaron información relativa al Mérito Turístico para cuando se celebre el Día Mundial del Turismo en el mes de Septiembre, dando lectura a algunas alternativas relacionadas con el Mérito Turístico, estas son:

1. Mérito Turístico Rubro Gastronómico: Restaurante Don Choche de Don Jorge Burdiles Burdiles

La Concejal Rodríguez, indica que la gran mayoría de los dueños de Restaurante ya han sido premiados, por lo que si hay más sugerencias al respecto, sería conveniente que se hagan llegar.

El Concejal Marco Orellana, comenta que el Restaurante del Sr. Burdiles durante la semana pasada salió en el Programa "Sabingo" de Chilevisión, por lo que ha tenido presencia en los medios de comunicación, siendo una buena opción a reconocer.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la moción de Mérito Turístico Rubro Gastronómico: Restaurante Don Choche de Don Jorge Burdiles Burdiles.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

2. Mérito Rescate Identitario, Área Artesanía: Manuel Carlos Renato Sáez Rivera en Artesanía en Madera y la Agrupación Social y Cultural de Tejedoras Las Arañitas de Angol

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la propuesta indicada anteriormente de **Don Manuel Carlos Renato Sáez Rivera**

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos

Votan en contra: Concejales Margaret Molina Gallegos

- **Agrupación Social, Cultural y Recreativa de Tejedoras Las Arañitas de Angol**

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos y Mónica Rodríguez Rodríguez

Votan en contra: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos

3. Rubro Emprendimiento Innovaciones al Fomento Productivo:

Se sugiere premiar al Dpto. del Obispado de Acción Social (DAS) que es una Institución de apoyo social a las comunidades, que normalmente trabajan en el sector rural.

El Sr. Alcalde, señala que no está de acuerdo con esa propuesta porque es una Institución y lo que se debe relevar es a la persona. Considera que cuando hay tantas personas que han hecho emprendimiento y muchas de ellas son exitosas, se debiera pensar en la gente más que en las Instituciones.

El Concejal Marco Orellana, propone a la Sra. Patricia Ottone; sin embargo considera que a la Concejal Mónica Rodríguez se le fue un detalle en el sentido de que las personas tienen que cumplir con ciertos requisitos establecidos en las Bases porque deben contar con una patente o un permiso municipal e iniciación de actividades.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que dentro de los requisitos se establece que puede ser una postulación individual o grupal, contribuir con el desarrollo local y generar empleo.

El Sr. Alcalde solicita a la Concejal Rodríguez que busque emprendedoras e incluso conoce a una persona que vende pan en calle Chacabuco esquina Bulnes.

El Concejal Mauricio Jiménez, propone a la Sra. Manuela Aburto que constantemente anda vendiendo tortillas, quien es una mujer emprendedora y durante muchos años está vendiendo sus tortillas en distintas partes.

El Sr. Alcalde, sugiere analizar este último rubro junto al Encargado de la Unidad de Fomento Productivo y solicita a la Concejal Mónica Rodríguez que posteriormente presente la propuesta al Concejo Municipal.

ACUERDO N° 299

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Propuesta presentada por la Oficina de Turismo y que fuera formulada en conjunto con la Pdta. de la Comisión Turismo, Concejal Mónica Rodríguez a objeto de realizar un reconocimiento a Empresarios y Emprendedores (a) que generan actividades relacionadas con el desarrollo del Turismo Local, cuyo detalle se indica:
 - **Mérito Turístico Rubro Gastronómico:**
Restaurante Don Choche de Don Jorge Burdiles Burdiles
 - **Mérito Rescate Identitario, Área Artesanía:**
Manuel Carlos Renato Sáez Rivera en Artesanía en Madera
 - **Rubro Emprendimiento Innovaciones al Fomento Productivo:**
Queda pendiente hasta la presentación de una nueva propuesta al Concejo Municipal.

A continuación, la Concejal Mónica Rodríguez, informa que la Exposición que tenía preparada para presentarla al Concejo Municipal respecto del Curso al que asistió a Cuba tendrá que quedar pendiente para una próxima Sesión de Concejo en virtud a lo extenso de su contenido; no obstante ello la reenviará a los Sres. Concejales mediante correo electrónico.

Por otra parte, informa que el día de ayer los visitó un Arqueólogo de la Universidad Católica, Don Roberto Combie con dos arqueólogos mas quien tiene un proyecto arqueológico, muy interesante y contemplan un trabajo científico a desarrollar durante tres años en Angol para realizar investigación científica sobre los ancestros y revisar lo que dejó pendiente Dillman Bullock a través del Museo El Vergel, considerando que es un proyecto muy importante y espera que de aquí a tres años se obtengan buenos resultados.

"Acta Ordinaria N° 19"

El Sr. Alcalde, comenta que el Arqueólogo es de Santiago y vino acompañado de las Arqueólogas Constanza Roa y Anyilén Delgado.

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN:

El Concejal Marco Orellana, informa que la semana pasada se entregaron las Bases de las Subvenciones Deportivas y el día de ayer estuvieron los encargados de la Oficina de Deportes para dar capacitación para Dirigentes y solo se presentaron 4 por lo que espera que después no se quejen si no saben cómo hacer los proyectos o que no han recibido apoyo de la Oficina de Deportes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se deben tener en cuenta los Dirigentes que vinieron a la capacitación, porque hay otros que se les invita y no asisten, además se les entregan recursos y no aparecen más, de tal manera que se debe dar cierta prioridad a las personas que están más comprometidas con el Municipio.

COMISIÓN SALUD: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina informa respecto al Contrato de Suministro de leña para Establecimientos de Salud Municipal que se trabajó el tema en la Comisión de Salud con la presencia de los Concejales Mónica Rodríguez, Américo Lantaño, el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra con su equipo, el abogado y Jefe de Finanzas del DSM y la Directora del CESFAM “Piedra del Águila”, Sra. Viviana Soto, ocasión en que se analizó la documentación que se les proporcionó más las Bases del Llamado a Licitación, las ofertas económicas, detectándose irregularidades frente a esta situación, sobre todo en lo que tiene que ver con el Contrato, no hay acuerdo de opiniones respecto a cómo se llegó a suscribir ese Contrato. Agrega que hizo entrega al Secretario Municipal, Don Mario Barragán el Informe emitido por la Directora del CESFAM “Piedra del Águila” el que lejos de venir a solucionar el problema, le suma otros aunque no son tan grandes. Se queda con la intervención realizada por el Asesor Jurídico, Don Álvaro Salgado ya que como este Contrato empezó en el mes de Enero y se está viendo ahora en el mes de Julio, como Comisión de Salud propone no aprobar este Contrato y si va a ser aprobado que sea con todas las atenuantes y agravantes de un contrato en términos de que se dijo que la leña no se había entregado y que los Establecimientos de Salud se estaban abasteciendo con saldos de la anterior compra y con leña que prestaban los vecinos; sin embargo hoy el Concejal Américo Lantaño conversó con el oferente que se adjudicó la Licitación, Sr. Bustos, quien dice que solo falta por entregar leña a la Posta de Vegas Blancas y que el resto de leña ya fue entregado a los distintos Establecimientos de Salud, y como lo ha dicho el Abogado Municipal, mientras no se pague no se puede hacer uso de lo que se está comprando, propuesta que presenta la Comisión Salud para buscar una solución.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que el abogado dijo que está establecido en las Bases que no se puede entregar nada antes de ser suscrito el Contrato correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Contrato no se ha firmado porque debe ser aprobado por el Concejo Municipal dado a que en este caso excede el período Alcaldicio, Contrato que además se derivó a la Comisión DIDEKO porque los valores no estaban de acuerdo con lo que se estaba cobrando por esos metrajes de leña; sin embargo, les informaron que habían puesto fecha Junio de 2017 por poner una fecha pero que se entregaría toda la leña ahora. Agrega que hicieron presente al Equipo de Salud que como Concejales no entendían que en la Posta de Vegas Blancas gastara 160 metros de leña, indicando estos que las calderas estaban encendidas todo el año debiendo pagar \$37.700.- con IVA por el metro de leña, siendo que en otra parte puede costar alrededor de \$20.000.- el metro de leña, por lo que les sugirieron que podían hacer eso y ver el tema porque el hecho de tener la caldera encendida todo el día para atender a 10 pacientes diarios, la quema de leña es grande porque además calefaccionan la casa a la persona que vive en el lugar, por lo que se les sugirió buscar otra forma de calefaccionar la vivienda de la persona a cargo de la Posta, quienes se comprometieron a bajar el consumo. Asimismo, se les consultó porque a estas alturas del año se está comprando tanta leña si quedan dos meses de invierno, si

“Acta Ordinaria N° 19”

debieran rebajar sus costos, manifestando los funcionarios que se debía a que pedían leña prestada y a que utilizaban los excedentes. Considera que ellos omitieron información porque hoy conversó con el proveedor de la leña, a quien le hizo saber que había problemas con el tema de los precios de la leña, quien señaló que había entregado toda la leña que se había solicitado, con excepción de la Posta de Vegas Blancas. Manifiesta que alguien debe ver la cantidad de leña entregada, porque se puede estar entregando menos cantidad de leña, o que los metrajes sean más de los que se solicitan, también se debe averiguar dónde está almacenándose la otra leña, entre otros aspectos, de tal manera que insiste en que se debe fiscalizar todas esas situaciones y entregar información detallada de cuanta cantidad de metros de leña recibió cada CESFAM y donde están físicamente. Agrega que también tiene claro que si hoy se para ese Contrato, se va a afectar a los usuarios y en ese sentido, va a votar que sí, pero que se sancione a quien corresponda por lo mal que se manejó este tema, ya que se debe comenzar en el mes de enero por todo el proceso que debe pasar y no estar viéndolo a esta altura del año, porque si hoy se rechaza el Contrato, van a haber serios problemas en las Postas por el tema de la calefacción. Espera que existan sanciones para las personas responsables de la situación expuesta y que no reciban chirlitos como siempre ha pasado en el Dpto. de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que este tema de la leña se viene arrastrando de hace muchos años, e incluso en su administración anterior, solicitó una Investigación Sumaria porque se compraba una cantidad de metros muy grande, y en ese momento estaba a cargo de esas compras la Sra. Edith Erices y por eso cuando veía estos Informes con la compra de una gran cantidad de leña, siempre tuvo dudas respecto al procedimiento y ahora siguen con las mismas malas prácticas y es por ello que comparte con el Concejal Américo Lantaño lo referido, haciendo presente que el proveedor que se adjudicó la Licitación no tiene culpa, por lo que coincide con el Concejal Lantaño en que se debe sanear este tema, pero que también se comience a responsabilizar de esta mala práctica desde el Jefe del Dpto. de Salud hacia abajo.

La Concejal Margaret Molina, informa que además se saltaron los protocolos, ya que el procedimiento debiera ser primero Licitación Pública, Licitación Privada y luego Trato directo, si el caso así lo requiere, estando de acuerdo en que se deben establecer responsabilidades porque el Departamento de Salud Municipal parece ser tierra de nadie y el Director del Dpto. de Salud cada vez que se reúne la Comisión de Salud con él, no sabe nada, quien siempre anda acompañado del Encargado de Recursos Humanos, Don Cristian Peña, lejos de desarrollar esa función está haciendo su trabajo pero como Asesor Jurídico. Solicita que para las próximas reuniones de la Comisión Salud no participe don Cristian Peña, porque es Encargado de Recursos Humanos del DSM no el Asesor Jurídico, bastando con contar con la presencia de Don Faustino Parra como Director del Dpto. de Salud que es la persona en que el Sr. Alcalde depositó su confianza, por algo se le paga un sueldo, va permanentemente a Capacitaciones y saca bencina de todos lados y es por ello que considera que esta situación no se debiera estar analizando en el Concejo Municipal si el Sr. Parra desarrollara bien su función. Expresa que sabe que se va a buscar la mejor solución y no se puede decir que las Postas Rurales más el CESFAM Alemania no tienen leña actualmente porque sí la tienen, lo que se trató en la reunión de Comisión y hoy se volvió a ratificar ya que están utilizando saldos de leña e incluso los vecinos le prestan leña a los CESFAM, situación que a su juicio no corresponde en términos de que los Servicios que dependen de la Municipalidad estén pidiendo leña a los vecinos, ya que la gente no va a hablar mal del Director del Dpto. de Salud sino que del Sr. Alcalde y en cuanto al tema de los costos por mucho que lo justifique Don Luis Bustos Ramírez, ella está en desacuerdo con los valores que se establecen en el Informe porque tanto las estufas como las calderas vienen fabricadas de acuerdo a la cantidad de metros cuadrados que se quiere calefaccionar y es por ello que continúa manteniendo su voto en contra ya que considera que la suscripción de este Contrato no corresponde puesto que ya se entregaron los insumos y no se ajustó a los protocolos que corresponde a pesar de que hay una cantidad de profesionales en el Dpto. de Salud Municipal que no apoyan al Concejo Municipal con estas acciones, entonces ella no tiene por qué apoyarlos.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales respecto de la exposición realizada por la Pdta. de la Comisión Salud, Concejal Margaret Molina.

El Concejal Sergio Paredes, informa que se tocó el tema antes de la llegada del Sr. Alcalde a esta Sesión de Concejo y difirió de la posición de la Sra. Molina porque ella lo emplazó respecto a esta situación, debiendo decir que el habló sobre el precio de la leña que es lo que se cuestionó en la Sesión de Concejo pasada, y difiere de lo referido porque a su juicio considera que la leña sí se necesita y se debe comprar porque no se puede dejar los distintos Consultorios sin calefacción porque después les pasan la cuenta igual; no obstante ello se citó a reunión de la Comisión de Salud y la Concejal Molina manifestó que fue él quien los instó a realizarla, lo que es efectivo pero para ver el tema del precio de la leña, no del Contrato. Agrega que averiguó sobre el caso y puede decir que no se trata de que el proveedor de la leña se quiera aprovechar de los precios sino que éstos están establecidos desde hace tiempo atrás y ellos tiraron la licitación y los precios estaban establecidos y luego los funcionarios que efectuaron la compra informan que fue el único oferente y efectivamente los valores de la leña son distintos en Alboyanco que en Vegas Blancas y es por eso que presenta su parecer a la Comisión de Salud, indicando que en ningún momento se ha equivocado y tampoco le gusta que le digan en la Sesión de Concejo que prácticamente se dio una vuelta de carnero, lo que la Concejal Molina le ha hecho en dos ocasiones, por tanto falta a la verdad. Señala que puede entender que alguien tenga problemas de comprensión de lectura y de entendimiento, pero no pasarse de la raya para tener pantalla porque no es la idea, además su intención como Concejal siempre ha sido ser propositivo y no negativo y aquí están todos los Concejales de testigo que incluso hasta en los temas que tienen que ver con los funcionarios municipales trata de ser proactivo, no de ahora, porque pronto viene el tema de las candidaturas sino que desde que asumió su cargo de Concejal viene trabajando en forma propositiva y es por eso que le molestan las actitudes que a veces vienen con mancha para tratar de rayar al gato. Señala que desde que llegó a este Concejo Municipal y hasta que se vaya, siempre va apoyar al Sr. Alcalde en sus acciones si están ajustadas a derecho, ya que públicamente ha dicho que la gestión del Edil ha sido tremadamente importante para la Comuna de Angol y que se siente orgulloso de trabajar en este Concejo no obstante que entre sus integrantes existen diferencias de ideas pero cuando deben poner las cosas en el sentido positivo para la comunidad, él nunca se ha negado como Concejal al igual que la mayoría de los Concejales, por tanto, cuando existen estas diferencias por figurar cuando el otro Concejal se está candidateando, es algo que no acepta, lo que no corresponde porque él no pasa a llevar a nadie, sino que ve la parte propositiva.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que se encontró con esta situación en la reunión de la Comisión de Salud porque no había estado en la Sesión de Concejo anterior ya que estuvo en capacitación, pero en el fondo, más que polemizar, el tema de fondo son los procedimientos y los procesos que se aplicaron en esta situación, ya que se ha informado que las Bases de la Licitación fueron presentadas desde el Departamento de Salud Municipal para ser revisadas en el mes de Enero de 2016, por tanto, y si se hizo en el tiempo que corresponde por qué pasó esta cantidad de meses para subir el Llamado a Licitación el 28 de Marzo, de tal manera que cuando uno ve que estos procesos son lentos, entonces los funcionarios debieran ser más proactivos, después el Director de Salud se defiende diciendo que los procesos son largos y que conversó la situación con el Sr. Alcalde, quien dijo que no era necesario ver el tema en Concejo Municipal; sin embargo, después se dan cuenta que sí debían hacerlo y que el Sr. Alcalde no los habría escuchado, lo que pudo haber sucedido pero lo que interesa es que cuando se debe arreglar un entuerto que involucra un tema administrativo, llegan al Concejo Municipal con el problema y el Concejo debe resolverlos, entonces sabiendo las irregularidades que existen y que hay un Contrato que no se ha podido firmar por esta situación y que ha tenido que pasar por el Concejo Municipal para ser aprobado porque excede el periodo Alcaldicio, entonces se sabe que la cantidad de leña es menor porque estamos en el mes de julio y según el CESFAM Piedra del Águila con lo que tienen, estaría cubierto el mes de julio, de tal manera que se tiene que hablar por un año completo hasta el año 2017 y a ella quizás es un tema que no le debiera importar porque no estará el próximo periodo

"Acta Ordinaria N° 19"

como Concejal pero sí es importante que no les pueden meter el dedo en la boca con esta situación, es por ello que entiende a la Concejal Margaret Molina cuando se molesta por estos hechos, porque aparecen otro tipo de situaciones y en la práctica tienen que ver con problemas administrativos que finalmente el Concejo Municipal debe resolver, pero aquí nadie va a salir perjudicado y esa no es la idea, por tanto ella aprobará la suscripción del Contrato pero se debe hacer una Investigación de esto ya que es lo más lógico y que resulten afectados los responsables a pesar que saben que en los Sumarios de Salud Municipal, no pasa absolutamente nada, además que el Concejo Municipal estaría incurriendo en un error ya que saben que se entregó la leña y que el proveedor no tiene la culpa, pero eso no debió haber ocurrido.

El Sr. Alcalde, señala que se puede hacer una Investigación Sumaria sobre el tema para que del Dpto. de Salud tengan claro que es una situación que no corresponde e indica que no tenía idea del procedimiento aplicado en este caso, a pesar de que todos los años están comprando leña, entonces no debió haber pasado este problema.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que existe un Presupuesto de M\$11.000.- para la compra de leña, los que quedan definidos de un año para otro, pero hacía referencia a la buena utilización de los recursos entendiendo que son muchas las falencias que tiene el Sistema de Salud sobre todo cuando expusieron el aumento del valor de los medicamentos, se necesitan recursos para la mantención de cada uno de los CESFAM y se puede apreciar que en este caso se ha sobrevalorado el precio de la leña pero ve también problema procedimentales en el tema de la Licitación, ya que con un oferente lo lógico era que se llamara a una nueva Licitación pero privada invitando a participar a 3 oferentes para que hubiera competitividad a fin de dar un buen uso de los recursos que se dispone, pero también entiende que se debe calefaccionar los espacios en el que desarrollan el trabajo los profesionales de Salud donde acude la ciudadanía que van en busca de atención de salud, lo que no puede esperar, por tanto se tiene que solucionar de una manera más conveniente. Agrega que está de acuerdo con que se instruya una Investigación Sumaria porque no puede volver a pasar lo que ocurrió con el Dpto. de Educación Municipal, en términos de que sea el Concejo Municipal el que deba estar levantando la voz para que los Jefes de Departamento hagan su trabajo como corresponde, de tal manera que está por aprobar para solucionar el problema a la gente de cada uno de los CESFAM pero con la Investigación Sumaria que están solicitando sus colegas Concejales.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Contrato de Suministro de Leña para Calderas de los Establecimientos de Salud del Departamento de Salud Municipal y la instrucción de una Investigación Sumaria respecto del procedimiento aplicado.

La Concejal Mónica Rodríguez vota a favor de la suscripción del Contrato en beneficio de los usuarios pero con la Investigación Sumaria referida.

Votan a favor de la suscripción del Contrato con la Investigación Sumaria correspondiente: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

Vota en contra: Concejal Margaret Molina Gallegos porque hubo una falta a los protocolos correspondientes, pero vota a favor de la Investigación Sumaria.

ACUERDO N° 300

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el Contrato de Suministro de Leña para Calderas Establecimientos de Salud del Departamento de Salud Municipal de Angol, correspondiente a Licitación Pública N° 2744-21-LE16, adjudicada al Sr. Luis Zenón Bustos Ramírez, con una vigencia de 12 meses a partir del mes de Junio de 2016. Lo anterior, con el voto en contra de la Concejal Margaret Molina Gallegos, en virtud a que considera que el proceso administrativo aplicado en este Llamado a Licitación adolece

de falencias, dado a que el producto ya fue entregado en los distintos Establecimientos de Salud, exceptuando la Posta Rural de Vegas Blancas.

ACUERDO N° 301

- El Concejo Municipal, acuerda disponer la Investigación Sumaria en el Departamento de Salud Municipal en atención a irregularidades observadas en el procedimiento administrativo aplicado en el Llamado a Licitación Pública N° 2744-21-LE16 "Suministro de Leña para Calderas Establecimientos de Salud del Departamento de Salud Municipal de Angol" adjudicada al Sr. Luis Zenón Bustos Ramírez, por un monto total de \$11.864.300.- IVA incluido, con una vigencia de 12 meses a partir del mes de Junio de 2016. Lo anterior, en virtud a que la leña ya fue entregada en los distintos Establecimientos de Salud, exceptuando la Posta Rural de Vegas Blancas y el Contrato fue recién aprobado en esta Sesión de Concejo, es decir posteriormente a la entrega del insumo indicado, lo que no procede legalmente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se solicitó a los Directivos del Dpto. de Salud que comenzaran a ver cómo se puede reemplazar la leña por la alta contaminación existente en la Comuna, comprometiéndose estos a analizar la situación,

6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, informa que los Concejales se jactan que desde que llegó el Sr. Alcalde a esta administración municipal se ha podido mejorar el déficit del Área de Educación Municipal pero en medio de eso hay una persona que es responsable junto al Director del DAEM, Don Juan García de lograr ese éxito, que es Don Ricardo Pérez quien está suspendido de sus funciones por algo injusto porque no debería tener responsabilidad en aquello y a él como autoridad pública y Concejal le gustaría ver la posibilidad de reintegrarlo a su servicio porque es una persona que dentro de su profesión y en el cargo que ha desempeñado lo ha hecho bien y ha ayudado mucho a la gestión del DAEM, Don Juan García, quien lo mantuvo en el cargo porque está contratado desde la administración anterior, lo que ha permitido manejar las finanzas del Sistema Educacional en óptimas condiciones y el profesional ha sido marginado de sus funciones, considerando que es algo injusto lo que se ha hecho con él por lo que sugiere ver la restitución del Sr. Pérez a sus funciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Concejal Paredes ha hablado de que es algo injusto lo que está pasando con Don Ricardo Pérez, pero debe tener claro que es el Fiscal quien va a determinar si es justo o no que esté sometido a un proceso sumarial, porque el Sr. Pérez tenía que ver con la fiscalización de todo un sistema de la rendición de cuenta de los recursos FIE y SEP. Agrega que quien toma la decisión no es el Alcalde sino que es el Fiscal y como Alcalde no puede intervenir en la decisión de un Fiscal porque lo puede acusar de intervencionismo, de tal manera que hay que dejar que las cosas fluyan como corresponde. Señala que esta semana se dilucida el tema del Liceo de Niñas pero no ha llegado aún la propuesta de la Fiscal sobre las medidas o sanciones que se aplicarán en ese caso y en una o dos semanas más viene otro caso en que también está involucrado el Sr. Pérez porque tiene que fiscalizar todos los Colegios y dice relación con lo que estaba sucediendo en la Escuela Alemania, es por ello que quiere referir que el Director de la Escuela Alemania ha señalado que el piensa que el Alcalde Obdulio Valdebenito no lo va a destituir porque dice que de 20 cosas que debe hacer, 19 las ha hecho bien y 1 mal, pero esa única cosa que hizo mal es lo que no debió haber hecho, porque jugó con los recursos municipales, por tanto, una persona puede tener un comportamiento espectacular pero si hace algo grave, debe recibir su sanción. Expresa que todo lo que significa antecedentes anteriores y las atenuantes pueden servir para que no sea tan difícil la sanción pero cuando hay un hecho de esta magnitud es diferente, más aun, cuando el Director se ha echado toda la culpa única y exclusivamente por salvar a la otra niña que hizo lo que quiso con las platas, entonces si lo que se quiere es que salgan inmunes de

"Acta Ordinaria N° 19"

todo, el como Alcalde no está para eso. Agrega que vinieron a conversar él, los Dirigentes Nacionales del Gremio del funcionario a quienes señaló que no puede decir cuan afecto puede salir o cuan incólume porque no sabe en qué grado está involucrado el Sr. Pérez porque eso está en la Investigación Sumaria y en ese sentido es muy respetuoso de los Fiscales.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que mientras estuvo Don Ricardo Pérez en el cargo de Jefe de Finanzas del DAEM no se veía algunas falencias que se están produciendo dentro del Departamento de Educación que sigue funcionando, pero retardado con todo, es por ello que se debe tener claro que el Sr. Pérez era el hombre que llevaba la columna.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué se han demorado tanto el tema de estos Sumarios Administrativos, indicando el Sr. Alcalde que se ha debido a que son Sumarios complejos, hay personas con Licencia Médica, lo mismo está pasando con el Sumario del Hogar Femenino y no se ha podido hacer nada porque la Directora ha sido la principal acusada y está con Licencia Médica. Agrega que si van a haber destituciones, se aplicarán, ya que de otra manera tanto el Alcalde como los Concejales entrarían a ser cómplices de situaciones irregulares y no se va a prestar para eso. Señala que también deben ser humanitarios y es por eso que lo han sentado porque en una ocasión le dio la oportunidad a una profesional, esta cambió de opinión e inició una acción judicial, de tal manera que ha tenido experiencias negativas en ese sentido, comenta el caso de una funcionaria que está por jubilar.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por una Nota de la Junta de Vecinos Villa Alegre, indicando el Sr. Alcalde que ese tema lo resolverá él, porque si él quiere otorgar un permiso para la realización de un beneficio lo hará especialmente si va en beneficio de algún menor enfermo y como los colegios no pueden ser facilitados para esos efectos, debe recurrir a la SAMA, al Restaurante El Mastique y otros recintos para llevar a cabo ese tipo de actividades en favor de la gente.

El Concejal Américo Lantaño, consulta al Sr. Alcalde si los propietarios de la cancha de los tres patitos del sector El Parque, pagan algún tipo de permiso, porque cobran por entrada aproximadamente \$5.000.- indicando el Edil que pagan un derecho municipal y que el día de ayer sostuvo una reunión con los Jardines VTF y la Directora ha solicitado permiso en dos oportunidades para realizar beneficios, de tal manera que ese tipo de actividades las autoriza desde las 12:00 AM hasta las 21:00 horas, tema que ha conversado con Carabineros quienes están de acuerdo con ello.

La Concejal Margaret Molina, solicita el Reglamento de Atención Primaria de Salud para la próxima semana.

ACUERDO N° 302

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director del Departamento de Salud Municipal haga llegar el Reglamento de Atención Primaria de Salud para la próxima Sesión de Concejo.**

El Concejal Américo Lantaño, solicita Informe de los vales de bencina otorgados en el Dpto. de Salud Municipal, a quienes se entrega y cuánto se gasta en ello.

ACUERDO N° 303

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra remitir Informe detallado del gasto en bencina presupuestado para el año 2016 y el efectivamente realizado, con la cantidad de vales de bencina, montos y a quien han sido entregados desde el mes de Enero a Junio de 2016.**

La Concejal Margaret Molina, hace presente que por la buena convivencia que debe existir en el Concejo Municipal, no se va a desgastar en decirle al Concejal Sergio Paredes algunas cosas, pero va a aclarar que cuando el Sr. Alcalde no se encuentra presente en la Sesión de Concejo, ella asume la Presidencia del Concejo porque así lo establece la ley.

Se levanta la Sesión a las 20:55 horas.

DOY FE




MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh/smm.-